



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Análisis de la utilidad de los asuntos claves de auditoría para identificar el impacto del covid-19 en el sector industrial para las compañías registradas como emisores en Colombia

Diana Paola Rodríguez Molina

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de ciencias económicas

Maestría en contabilidad y finanzas

Bogotá D.C., Colombia

2022

Análisis de la utilidad de los asuntos claves de auditoría para identificar el impacto del covid-19 en el sector industrial para las compañías registradas como emisores en Colombia

Diana Paola Rodríguez Molina

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de:

Magister en Contabilidad y Finanzas

Director:

Luis Fernando Valenzuela

Plan de estudios en profundización en control

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de ciencias económicas

Maestría en contabilidad y finanzas

Bogotá D.C., Colombia

2022

Dedicatoria

*A mi familia porque son una motivación constante
para alcanzar mis objetivos.*

Agradecimientos

Agradezco a la vida por las diversas oportunidades que ha puesto en mi carrera profesional y por permitirme culminar con este objetivo.

A mi mamá por creer en mi e inspirarme en cada momento de mi vida.

A mi hermana por su apoyo, motivación y guía constantemente.

A mi familia en general por estar para mí en cada momento que los he necesitado, por darme enfoque y motivación para culminar con este objetivo.

Por último, un agradecimiento especial a mi tutor el profesor Luis Fernando, su dirección y apreciaciones académicas aportaron más allá de este trabajo, que contribuyen a forjar aún más en mí un pensamiento crítico.

RESUMEN

Análisis de la utilidad de los asuntos claves de auditoría para identificar el impacto del covid-19 en el sector industrial para las compañías registradas como emisores en Colombia

El objetivo de este trabajo es analizar la utilidad de los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en informes del año 2020 para identificar posibles impactos del Covid-19 en el sector industrial colombiano. Este análisis se realizó a través de un enfoque cualitativo por medio de un método deductivo, empleando técnicas como el análisis de contenido y el análisis de comparativo, aplicadas sobre los datos contenidos en los informes de 17 empresas registradas como emisores en Colombia. Los resultados obtenidos señalan que si bien en algunos informes el auditor incluyó asuntos relacionados con las situaciones ocasionadas por el Covid-19, no en todos los casos la revelación incluida daba cuenta de los impactos, por el contrario, se abordaba desde una perspectiva muy técnica y general. En contraste, los informes que tenían descripciones más detalladas en relación con los impactos del Covid-19, resaltaron aspectos claves de las operaciones de las empresas auditadas, lo que dejó ver que en estos casos la inclusión de los asuntos claves de auditoría aumentó el valor del contenido revelado a los usuarios de la información.

Este trabajo abordó el problema disciplinar del *Audit Expection Gap* – AEG desde un contexto ideal como es el escenario generado por el Covid-19 en las economías, generando un

aporte importante en términos disciplinares y académicos como parte del inicio de diversas investigaciones que contribuyan a conocer si estándares como las NIAs están en el camino correcto para la gestión y disminución del AEG.

Palabras clave: Asuntos claves de auditoría, Covid-19, Audit Expectation GAP.

Clasificación JEL: M41, M42

ABSTRACT

Analysis of the usefulness of key audit issues to identify the impact of covid-19 in the industrial sector for companies registered as issuers in Colombia

The objective of this work is to analyze the usefulness of the key audit matters included by the auditor in reports for the year 2020 to identify possible impacts of Covid-19 in the Colombian industrial sector. This analysis was carried out through a qualitative approach through a deductive method, using techniques such as content analysis and comparative analysis, applied to the data contained in the reports of 17 companies registered as issuers in Colombia. The results obtained indicate that although in some reports the auditor included matters related to the situations caused by Covid-19, not in all cases the disclosure included accounted for the impacts, on the contrary, it was approached from a very technical perspective. and overall. In contrast, the reports that had more detailed descriptions in relation to the impacts of Covid-19 highlighted key aspects of the operations of the audited companies, which showed that in these cases the inclusion of the key audit matters increased the value of the content disclosed to users of the information.

This work addressed the disciplinary problem of the Audit Expectation Gap - AEG from an ideal context such as the scenario generated by Covid-19 in economies, generating an important contribution in disciplinary and academic terms as part of the beginning of various investigations that contribute to knowing if standards such as the ISAs are on the right track for the management and reduction of the AEG.

Keywords: Key audit matters, Covid-19, Audit Expectation GAP.

JEL Classification: M41, M42

CONTENIDO

RESUMEN	5
ÍNDICE DE TABLAS	11
ÍNDICE DE FIGURAS.....	12
INTRODUCCIÓN	13
METODOLOGÍA.....	20
Enfoque de investigación	20
Método y técnicas.....	21
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO.....	28
1.1. Aspectos claves de la Auditoría Financiera y del Auditor	28
1.2. El informe de la auditoría como herramienta para la disminución del Audit Expectation Gap	36
1.3. Estudios relacionados sobre la utilidad e impactos de los asuntos claves de auditoría	40
1.4. Impactos preliminares del Covid-19 y apertura económica.....	42
CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DEL 2020 Y 2019 DE LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR INDUSTRIAL REGISTRADAS COMO EMISORES.....	45
2.1. Caracterización de las compañías del sector industrial sobre las cuales se analizó el informe del auditor	46

2.2. Análisis sobre los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en los informes del año 2019	50
2.3. Análisis sobre los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en los informes del año 2020 y comparación con los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en los informes del año 2019	53
2.4. Información provista por los asuntos claves de auditoría en relación con el Covid-19	56
CAPÍTULO 3: IMPACTO DEL COVID-19 EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN COLOMBIA	60
CONCLUSIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Diferencias entre el Auditor Externo y el Revisor Fiscal según el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública</i>	34
Tabla 2 <i>Diferencias y similitudes entre la Revisoría Fiscal y Auditoría Externa</i>	35
Tabla 3 <i>Códigos CIU de las Compañías del Sector Industrial Registradas como Emisores</i>	48
Tabla 4 <i>Categorización de los Temas Incluidos en la Sección de Asuntos Claves de Auditoría en los Informes al cierre del año 2019</i>	52
Tabla 5 <i>Categorización de las Firmas de Auditoría y el Número de Asuntos Claves de Auditoría Incluidos en el Informe emitido para el año 2019</i>	53
Tabla 6 <i>Categorización de los Temas Incluidos en la Sección de Asuntos Claves de Auditoría en los Informes al cierre del año 2020</i>	54
Tabla 7 <i>Comparación de los Temas Incluidos en los Informes del año 2020 y del año 2019</i>	56
Tabla 8 <i>Categorización de los Temas incluidos por cada Auditor en relación con los impactos del Covid-19</i>	58
Tabla 9 <i>Temas que afectaron al Sector Industrial en Colombia por el Covid-19 Identificados en Fuentes Alternas</i>	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Relación de los ordenamientos del Método Hipotético-Deductivo de Katayuma y las Fases del abordaje Metodológico de la investigación</i>	21
Figura 2 <i>Caracterización por Fases de la Metodología Empleada para el Desarrollo de la Investigación</i>	22
Figura 3 <i>Guía Metodología de las Actividades Realizadas en la Fase de Recolección y Análisis</i>	25
Figura 4 <i>Síntesis del Método y las Técnicas Empleadas en el Análisis de los Informes de Auditoría</i>	26
Figura 5 <i>Identificación conceptual de los Asuntos Claves de Auditoría a Incluir en el Informe</i> .	39
Figura 6 <i>Categorización de las Empresas Industriales por Subactividades Económicas</i>	47
Figura 7 <i>Evolución del Margen Operacional de 2020 con respecto al 2019</i>	49
Figura 8 <i>Audidores que Emitieron los Informes objeto de Análisis en este Trabajo</i>	50
Figura 9 <i>Síntesis de los Resultados de la Comparación de los Informes de 2020 y 2019</i>	55
Figura 10 <i>Comparación de los Temas provistos por Otras Fuentes con los Temas incluidos por el Auditor en los Asuntos Claves de Auditoría</i>	64

INTRODUCCIÓN

Durante muchos años ha existido una brecha entre la información que brinda el auditor sobre la información financiera preparada por la gerencia y las expectativas de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros (Geiger, 1994), esta brecha ha sido denominada AEG (Adeyemi & Uadiale, 2011; Liggio, 1974; Sterzeck, 2017).

Cerrar esta brecha no es una tarea sencilla, debido a que el AEG es considerado un tema muy subjetivo y con una gran cantidad de variables, pues la expectativa de los inversionistas y de otros usuarios del informe debería fundamentarse de acuerdo con el alcance establecido en el contrato de auditoría (Hay et al., 2014), y este alcance puede no ser un factor que estén teniendo en cuenta los usuarios del informe.

En relación con lo anterior, Porter (1993) presenta una definición del AEG que se centra en dos aspectos: el primero es la “brecha razonable”, que puede definirse como la diferencia entre lo que los usuarios del informe suponen que deben lograr los auditores y lo que razonablemente logran, para este aspecto los esfuerzos para disminuir esta brecha estarían en que los usuarios alineen sus expectativas con los auditores; el segundo aspecto es la “brecha de desempeño” que consiste en la diferencia entre lo que los usuarios de los informes esperan razonablemente que logren los auditores y lo que se efectivamente logran, es en esta brecha en la cual la profesión debe trabajar.

En relación con lo anterior, Porter et al. (2003) sostiene que el reciente aumento en la desaprobación y los litigios contra los auditores se debe a que los auditores no lograron cumplir con las expectativas de la sociedad, lo cual ha tenido un impacto negativo en la confianza sobre la función de auditoría. Por lo tanto, para reducir el AEG, es necesario determinar: i) las funciones que la sociedad espera que desempeñen los auditores; ii) las funciones que

razonablemente se debe esperar que desempeñen los auditores; y iii) la medida en que los auditores satisfacen las expectativas de los usuarios que entienden el alcance y la función del auditor en cada encargo de auditoría.

Por otra parte, los profesionales de auditoría indican que para gestionar el AEG es importante trabajar en la alineación de las expectativas externas, argumentando que el público inversionista espera demasiado y sigue ignorando en gran medida la naturaleza, el propósito y las capacidades de la función de auditoría (Humphrey et al., 1993), sin embargo, la profesión contable ha realizado diversos esfuerzos con el ánimo de cerrar esta brecha de expectativas y gestionar el AEG debido a que reconocen las oportunidades de mejora que tiene la profesión.

Según Ruiz Barbadillo (2015) el informe de auditoría es el medio por el cual el auditor comunica a los usuarios de los estados financieros los resultados del proceso de auditoría y es la herramienta que posibilita que los usuarios puedan obtener una opinión experta e independiente de la calidad y razonabilidad de la información financiera que revela la gerencia en los Estados Financieros de una Compañía.

Teniendo en cuenta esta brecha de expectativas que requiere ser gestionada y el papel que cumple el informe de auditoría en este proceso, desde la profesión Contable se han realizado diversos esfuerzos dentro de los cuales están los cambios a los estándares profesionales. Es por esto por lo que, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) emitió en el 2015 la Norma Internacional de Auditoría - NIA 701. Esta norma incluye como parte del informe de auditoría la comunicación de los asuntos claves de auditoría (KAM, por sus siglas en inglés) con el objetivo de aumentar el valor informativo de este documento (IAASB, 2015), como respuesta a que el mismo era considerado ineficaz al

comunicar información relevante a los usuarios de los estados financieros sobre los resultados de su auditoría (A.Vanstraelen, C.Schelleman, 2011; Gray et al., 2011).

El IAASB (2015) consideró que la inclusión de los asuntos claves de auditoría como una sección en el informe, contribuye a enfocar a los usuarios en las áreas de los estados financieros que están sujetas a un juicio significativo de la administración y una atención significativa del auditor; por esto es de esperarse que la información que se incluya en esta sección debe ayudar a los usuarios de la información a comprender mejor la entidad y los estados financieros.

Debido a la situación actual generada por la declaración realizada por la Organización Mundial de la Salud – OMS al catalogar al virus Covid-19 como pandemia (Sevillano, 2020), desde el Gobierno Nacional se establecieron diversas estrategias para prevenir la propagación del virus y la generación de nuevos focos de infección. Dichas estrategias iniciaron con la primera declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional (Presidencia de la República, 2020a, 2020b), dentro de las cuales está el aislamiento preventivo obligatorio, el cual limitó significativamente el desarrollo de las actividades que no se consideraban de primera necesidad, afectando así a muchas Compañías y en especial al sector industrial (Ministerio del Interior, 2020b, 2020c, 2020e, 2020a).

Estas estrategias generaron cambios en toda la sociedad llevando en casos al cese total de actividades, lo cual impactó los resultados y las operaciones económicas en el 2020, así como también genera gran incertidumbre en la proyección de los negocios, como por ejemplo la hipótesis de negocio en marcha que se evalúa dentro de las auditorías (Baskan, 2020).

Bajo este escenario, es razonable esperar que en el informe preparado por los auditores sobre las auditorías anuales a los estados financieros terminados al 2020 se revelen aspectos

significativos del impacto del Covid-19 en las Compañías, que generen aportes importantes a los usuarios de esta información (Altig et al., 2020; Bonaccorsi et al., 2020).

La aplicación de la NIA 701 en el informe sobre los estados financieros del 2020 representó un reto importante para los profesionales de Contaduría Pública, al determinar qué asuntos se deben incluir en el informe debido a los impactos del Covid-19. Es importante tener en cuenta que la norma es clara en establecer que estos asuntos son determinados a juicio del auditor (IAASB, 2016c).

Este reto se origina por la incertidumbre generalizada que se dio debido a las anomalías ocasionadas en la implementación de las estrategias para prevenir la propagación del Covid-19 (Altig et al., 2020). Sobre estas anomalías, nadie conoce cuándo finalizarán del todo y adicionalmente la incertidumbre crece al pensar en cómo será lo que muchos denominan la “nueva normalidad”, de la cual, las empresas y los negocios no son ajenos (Altig et al., 2020; Bonaccorsi et al., 2020).

En este escenario de incertidumbre y expectativa, para los usuarios de la información financiera es muy importante conocer una perspectiva de los negocios de las Compañías del sector industrial, teniendo en cuenta la limitación en las actividades de manufactura ocasionadas por las medidas tomadas para prevenir la propagación del Covid-19, entre ellas el aislamiento obligatorio (Ministerio del Interior, 2020b, 2020c, 2020e). Sobre esta situación los aportes de los auditores deben ser significativos mediante la inclusión de los asuntos claves de auditoría, generando una expectativa sobre los informes del año 2020.

En este trabajo se analizó un problema disciplinar frente al cumplimiento las expectativas y la realidad de lo que revelaron los informes, identificando qué tan efectiva ha sido la

implementación de los asuntos claves de auditoría al disminuir el AEG; esto se realizó aprovechando la situación ocasionada por la pandemia. Lo anterior, hace de este trabajo un aporte importante por la actualidad de los temas a tratar, pues en Colombia la NIA 701 es aplicada desde el 1 de enero de 2019 (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2017), lo que implica que este sea un tema poco explorado y al ser combinado con la situación ocasionada por el Covid-19 genere un escenario ideal para ser parte del inicio de diversas investigaciones que contribuyan a conocer si adoptar las NIAs como estándar de auditoría disminuye el AEG en Colombia.

La ejecución de este trabajo fue planteada sobre las empresas del sector industrial al considerar que este fue uno de los más afectados por las medidas del Covid-19. Las actividades que se desarrollan en este sector dependen principalmente de la presencia de los operarios en las fábricas, por lo cual medidas como el aislamiento obligatorio y los aforos máximos permitidos, limitaron significativamente su operación. Por otro lado, se tomaron en consideración las empresas que están inscritas como emisores, debido a que estas al realizar emisión de bonos y/o acciones presentan una exposición mayor a inversionistas u otros usuarios.

El objetivo general de este trabajo fue analizar la utilidad que han tenido los asuntos claves de auditoría para identificar el impacto del Covid-19, para esto se tomaron como referencia informes emitidos por los auditores de las Compañías que pertenecen al sector industrial y se encuentran registradas como emisores en Colombia para los periodos de 2020 y 2019.

Para cumplir con este objetivo general se desarrollaron tres objetivos específicos, el primero de ellos es determinar los cambios que se presentaron en la divulgación de los asuntos claves de auditoría en los informes del año 2020 con respecto al año 2019 de las Compañías

analizadas; posteriormente, se establecieron qué cambios en esta sección del informe se generaron a raíz de las estrategias para prevenir la propagación del Covid-19, de acuerdo con la descripción de los asuntos y el detalle de los procedimientos de respuesta incluidos por los auditores en el informe; finalmente contrastó la información provista por los asuntos claves de auditoría con la información disponible de otras fuentes para el sector industrial.

El documento contempla tres capítulos. En el primer capítulo se formó el marco teórico con los postulados de diversos autores los temas sobre los cuales se desarrolló este trabajo, es por esto que en marco teórico se desarrollan temas como los aspectos claves de la auditoría financiera y del auditor, el informe de auditoría como la herramienta para la disminución del AEG, se exploran los principales estudios relacionados con la utilidad e impactos de incluir asuntos claves de auditoría en el informe y por último se exploran los principales impactos preliminares del Covid-19 y la apertura económica.

En el segundo capítulo se desarrolla el análisis de los informes de auditoría del 2020 y del 2019. Inicialmente se realiza una caracterización de las compañías sobre las cuales se analizaron estos informes, se realiza una categorización de los asuntos claves de auditoría incluidos en el informe del año 2019 y 2020, posteriormente se realiza una comparación de esta categorización para identificar los cambios que se presentaron en el informe de 2020 para finalmente establecer cuáles de estos cambios se generaron a raíz de revelaciones relacionadas con los impactos del Covid-19, con esta información se categorizó la información provista por los asuntos claves de auditoría en relación con el Covid-19.

En el tercer y último capítulo de incluye la información del impacto del Covid-19 en el sector industrial provista por otras fuentes, la cual tiene como objetivo poder contrastar los resultados obtenidos en el análisis indicado en el punto anterior para posteriormente identificar

qué tan eficaz fue la información revelada por el auditor sobre impactos del Covid-19 en el sector industrial.

Como resultado de este trabajo, en la comparación de los informes del año 2020 con respecto a los informes del 2019, se pudo evidenciar una evolución positiva de los asuntos claves de auditoría en cuando a la calidad y cantidad de su contenido. Adicionalmente, fue posible confirmar la expectativa razonable planteada con la hipótesis de que serían temas relacionados con los impactos por el Covid-19 los que motivarían los cambios presentados en los asuntos claves de auditoría incluidos en los informes del año 2020 y del año 2019; por último mediante el contraste de los impactos del Covid-19 incluidos en el informe y aquellos que han sido identificados en fuentes alternas, se evidenciaron temas comunes, lo que indica que la inclusión de esta nueva sección en el informe de auditoría suministró información relacionada con los impactos que tuvo el Covid-19 en las compañías sobre las que tuvo alcance.

METODOLOGÍA

En esta sección se expone la metodología con la cual se abordó el presente trabajo y se describen las actividades realizadas en cada una de las etapas del proceso investigativo, las cuales condujeron a los resultados del análisis de la utilidad de los asuntos claves de auditoría, en una situación específica como fue el impacto del Covid-19 sobre las Compañías registradas como emisores en Colombia y pertenecientes al sector industrial.

Enfoque de investigación

El enfoque elegido fue el cualitativo. En este tipo de enfoque la información o los datos recopilados y analizados son principalmente (pero no exclusivamente) de carácter no cuantitativo (Saldaña, 2011); para este trabajo los datos recopilados consisten en documentos de texto que contienen información revelada en los informes de auditoría por los auditores de las empresas del sector industrial de las Compañías registradas como emisores en Colombia e información de otras fuentes sobre los impactos del Covid-19 en el sector industrial.

Es importante indicar que este trabajo no busca generalizar los resultados obtenidos en el estudio realizado, principalmente, teniendo en cuenta el contexto particular sobre el cual se analizó la utilidad de los asuntos claves de auditoría como herramienta para la disminución de la brecha del AEG. Esta intención de no generalizar los resultados obtenidos está alineada con lo que plantea Bernal (2006) cuando indica que los trabajos cualitativos se orientan principalmente a profundizar en casos y situaciones específicas y no a generalizar, lo cual se sustenta principalmente en el alcance que tienen este tipo de investigaciones.

En este trabajo la situación específica y el alcance están relacionados con la divulgación de los efectos del Covid-19 en las operaciones de las Compañías en la sección de los asuntos claves de auditoría incluida en el informe de auditoría de los trabajos terminados a diciembre de

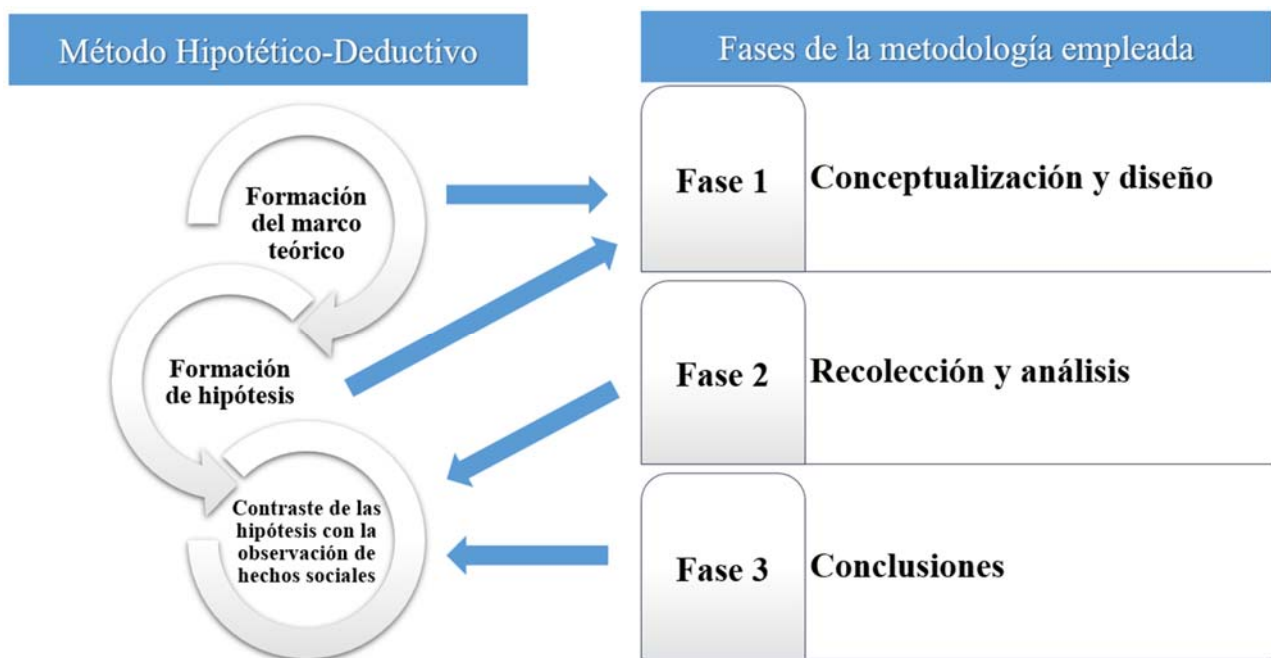
2020, debido a que en este primer año se implementaron las medidas más rigurosas para mitigar la propagación del virus.

Método y técnicas

Siguiendo la clasificación realizada por Katayuma (2014), el método que se ajusta a los objetivos de este trabajo es el método hipotético-deductivo. De acuerdo con lo que plantea Katayuma en este modelo predomina el llamado “contexto y justificación” el cual espera que la justificación de la investigación que se desarrolle bajo este método siga los ordenamientos de la Figura 1 e indicados a continuación: i) formación del marco teórico, ii) formación de hipótesis y iii) contraste de las hipótesis con la observación de hechos sociales. Estos ordenamientos van de lo general a lo particular, por lo cual sigue una lógica deductiva.

Figura 1

Relación de los ordenamientos del Método Hipotético-Deductivo de Katayuma y las Fases del abordaje Metodológico de la investigación

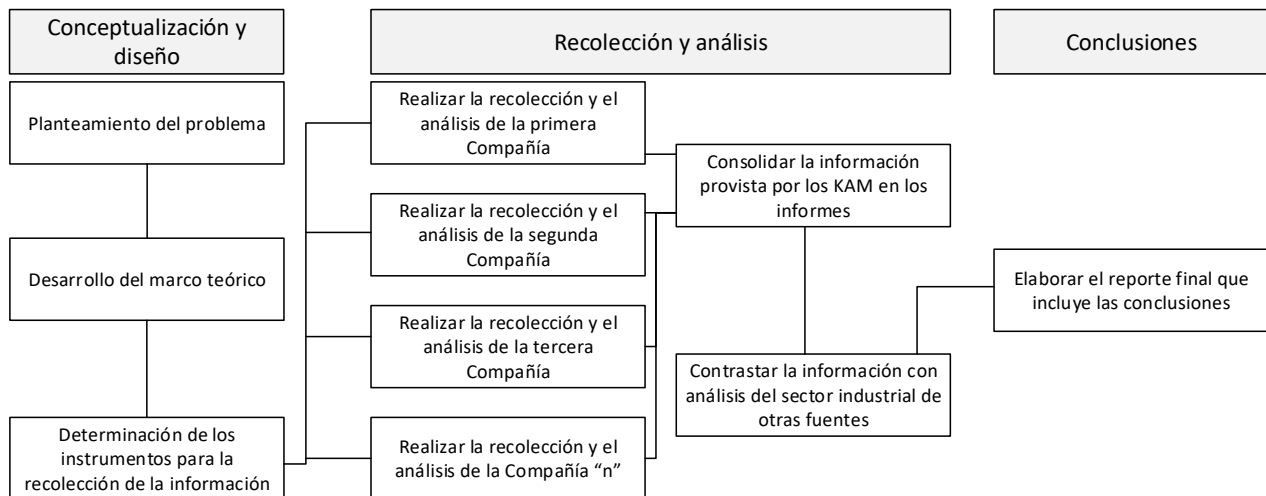


Fuente: elaboración propia a partir del planteamiento de Katayuma (2014)

De acuerdo con lo anterior, se segmentó la ejecución de este trabajo en tres fases como se muestran en la Figura 2: i) conceptualización y diseño, ii) recolección y análisis y iii) conclusiones; dentro de estas fases se desarrollaron actividades específicas que al ser atadas con el método hipotético-deductivo de Katayuma se podría decir que la formación del marco teórico y la formación de hipótesis son actividades desarrolladas durante la primera fase, en la segunda fase de recolección y análisis se realizó el contraste de la información; teniendo en cuenta los datos obtenidos en estas fases preliminares se abordó la tercera y última parte que corresponde a las conclusiones.

Figura 2

Caracterización por Fases de la Metodología Empleada para el Desarrollo de la Investigación



Fuente: elaboración propia a partir de lo ilustrado por Hernández Sampieri et al. (2014).

En la primera fase de conceptualización y diseño se realizó el planteamiento del problema, se desarrolló el marco teórico y se determinaron los instrumentos para la recolección de la información. La formación del marco teórico se realizó por medio de la una revisión de literatura tomada de bases de datos documentales como Scopus, Web Of Science, JSTOR,

Business Source Complete, Dialnet, repositorios de Universidades como la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes y Universidad Militar Nueva Granada; por último y no menos importante, gran parte de la información fue tomada de los repositorios de entidades como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio del Interior y la página de la Presidencia de la República de Colombia.

Partiendo de la información obtenida en la construcción del marco teórico, para la hipótesis es razonable esperar que dentro de la sección de asuntos claves de auditoría de los informes objetivo de este estudio, se incluyan algunos impactos que ha tenido el Covid-19 en los resultados y en las operaciones de las Compañías estudiadas; se espera que la información incluida por el auditor en esta sección brinde información relevante a los inversionistas y otros usuarios de la información, corroborando que la inclusión de esta sección aumenta el valor informativo de la opinión del auditor y contribuyendo a la disminución del AEG.

Para cerrar la primera fase, se definió como herramienta de recolección para la información la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, específicamente la sección que corresponde a El Sistema Integral de Información del Mercado de Valores – SIMEV¹. Como parte de toda la información que tiene este sistema, se encuentra el informe del auditor y el estado financiero de la sociedad que se encuentre inscrita.

La segunda fase inició con la recolección de la información, para lo cual inicialmente se realizó la consulta sobre el total de las empresas registradas como emisores en el Registro

¹ El Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, SIMEV, es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado.

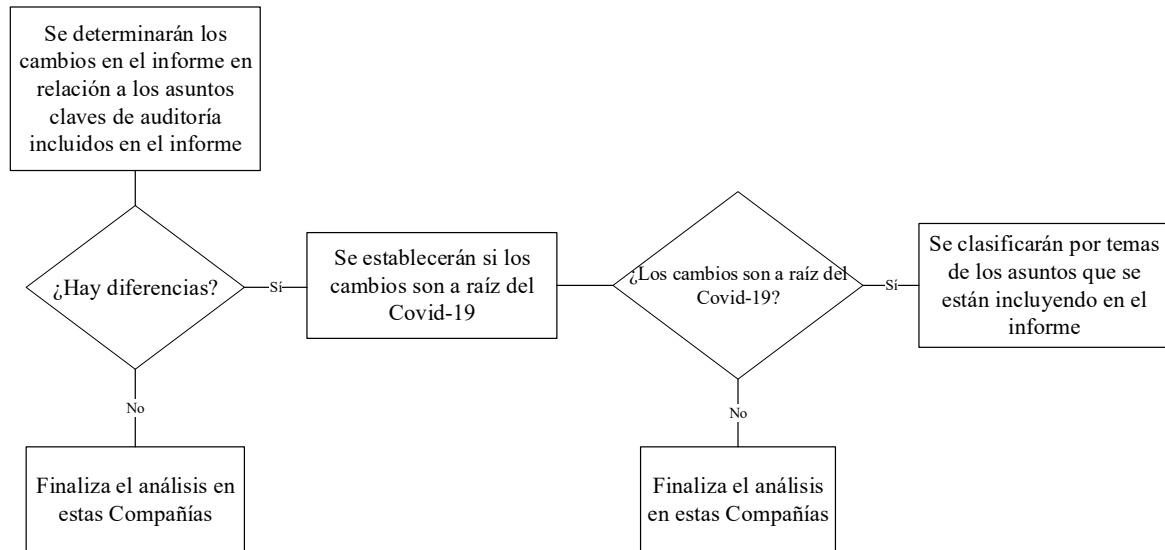
Nacional de Valores y Emisores - RNVE² en el SIMEV, esta consulta arrojó un total de 352 empresas registradas, no obstante, el alcance de este trabajo es para el sector industrial, por lo cual fue necesario revisar las actividades económicas de estas empresas. Producto de esta revisión, la cual fue realizada por medio de los códigos CIIU³, se obtuvo un total de 18 compañías. Sobre estas 18 Compañías se realizó una última validación sobre la fecha de registro, lo anterior con el objetivo de incluir en el estudio aquellas que tuvieran información comparativa de 2019 y 2020, en esta validación se obtuvo un total de 17 empresas con fecha de registro anterior a 2019 y que finalmente serían objeto del análisis. Posteriormente desde el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores – SIMEV, disponible en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia se ejecutó la consulta por cada una de estas compañías, al finalizar esta actividad se obtienen 34 informes sobre los cuales se aplicó el análisis sintetizado en la Figura 3.

² Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE: es una base que tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de estos y las emisiones que estos efectúen, la cual es administrada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

³ CIIU: Código Industrial Internacional Uniforme es la clasificación internacional de todas las actividades económicas que puede desarrollar una empresa.

Figura 3

Guía Metodología de las Actividades Realizadas en la Fase de Recolección y Análisis



Fuente: elaboración propia

El contraste de la hipótesis es una actividad que se dio en la segunda fase y es muy importante para la obtención de conclusiones objetivas. Por lo cual para el desarrollo de esta fase se empleó el análisis de contenido como base, apoyado en el análisis por comparación.

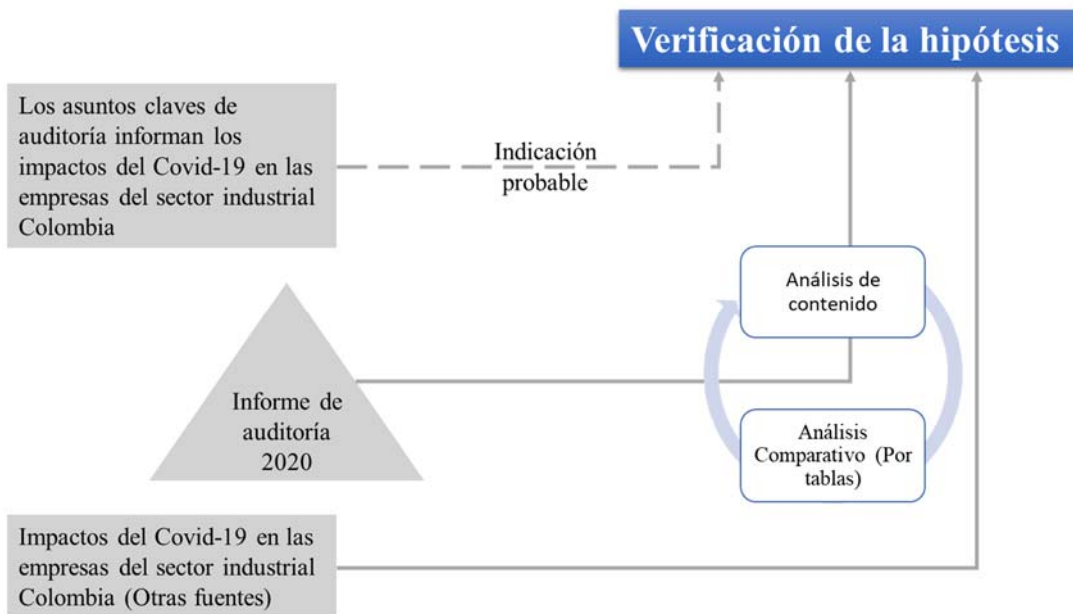
El análisis de contenido según Saldaña (2011) es el examen ordenado y consecuente de textos, imágenes y/o medios, que permite identificar significados notorios u ocultos. Un significado notorio es aquel que es superficial y aparente, por otro lado, un significado oculto es aquel que es sugestivo, connotativo y subtextual.

Krippendorff (1990) plantea que para el uso del análisis de contenido el diseño de los proyectos de investigación tiene que ser sensible al contexto y debe existir alguna correspondencia, explícita o implícita, entre el procedimiento analítico y las propiedades pertinentes del contexto. Al evaluar el contexto de este trabajo que analiza los asuntos claves de

auditoría y la información que estos proveen en relación con el impacto del Covid-19, no hace sentido hacer el análisis por palabras o frases sueltas, o el número de veces que estas se emplean; por esta razón se emplea como técnica secundaria el análisis por comparación codificada por medio de tablas. Para Gibbs (2012) el uso de tablas permite realizar una comparación cruzada de la información y son una forma útil de disponer los datos para facilitar las comparaciones. En síntesis, el método y las técnicas empleadas se exponen en la Figura 4.

Figura 4

Síntesis del Método y las Técnicas Empleadas en el Análisis de los Informes de Auditoría



Fuente: elaboración propia

Con el uso del análisis de contenido y el análisis por comparación, en esta parte del método deductivo corroboré si los informes emitidos por el auditor contienen información relevante para los inversionistas y otros usuarios de la información, relacionada con el Covid-19. En primer lugar, se definió el tipo de información que iba a ser contrastada:

- Los asuntos claves de auditoría incluidos en los informes de auditoría por los años terminados en 2020 y 2019. De aquí se obtiene la información de los cambios que realizó el auditor en su informe para posteriormente poder establecer cuáles de estos cambios se originaban a raíz del impacto del Covid-19. Esta primera actividad permitió establecer si los informes presentan o no cambios en los asuntos revelados, para lo cual se comparó el informe del 2020 con el informe del 2019 de cada una de las Compañías.
- Identificación del origen de los cambios. Una vez se identificaron los informes que presentaron cambios en los asuntos claves de auditoría, inició la segunda actividad en la cual se estableció si los cambios se originaron a causa del impacto del Covid-19 en las compañías auditadas, esta actividad fue realizada mediante el análisis de contenido sobre la descripción de los asuntos claves de auditoría y los procedimientos de respuesta incluidos por el auditor. Sobre los informes resultantes, es decir, aquellos que tenían asuntos claves de auditoría en relación con el Covid-19, se sintetizaron los resultados, lo cual fue requerido para el contraste realizado de esta información con los resultados provistos por fuentes alternas.

Con el ánimo de obtener la información necesaria para contrastar la información revelada por el auditor, se realizó una revisión de fuentes alternas por medio de un análisis de contenido que fue tabulado por temas con el objetivo de que el mismo pudiera ser contrastado con la información descrita anteriormente.

Finalmente, la tercera fase contiene las conclusiones del trabajo realizado.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

1.1. Aspectos claves de la Auditoría Financiera y del Auditor

De acuerdo con el IAASB, el objetivo de la auditoría que es realizada sobre los estados financieros de una Compañía es obtener la evidencia suficiente y adecuada para que el auditor pueda formarse una opinión y la exprese mediante el informe de auditoría (IAASB, 2016a).

Por otro lado, se cree que la opinión del auditor aumenta la credibilidad de los estados financieros al proporcionar un nivel de certeza alto, el cual, no puede llegar a ser absoluto debido a diversos factores como la necesidad de ejercer juicio, el uso y la extensión de pruebas, o el hecho de que la mayor parte de la evidencia que está disponible en el proceso de auditoría es de una naturaleza más persuasiva que concluyente (Valderrama Blanco et al., 2013).

En la época de las antiguas monarquías se inició la exigencia de registros independientes a las cuentas que llevaba la monarquía, es por eso que se dio origen a la actividad de “oír al pueblo” a través de personas independientes a aquellos que realizaban la recaudación de los impuestos. Podría decirse que este es el origen de la palabra auditoria, la cual proviene del latín *audire* (oír) y *auditio* (audición de una lectura en público) (Suárez Suárez, 1991). Con base en lo anterior podemos hacernos una idea de cuánto ha cambiado el proceso de auditoría.

La profesión del auditor ha experimentado cambios constantes entre sus inicios a finales del siglo XX y el presente (Bagshaw, 2013; Mantilla Blanco, 2009). Estos cambios se han generado como respuesta a eventos importantes como fallas corporativas, fraudes, desfalcos, e incluso hasta cambios en las necesidades de los clientes, que no es más que un cambio en la demanda de los servicios de auditoría (Mantilla Blanco, 2009; Tapia Iturriaga et al., 2016). Como resultado de lo anterior, los objetivos de la auditoría, el entorno regulatorio y el enfoque de la auditoría han cambiado y cambian constantemente (Hay et al., 2014).

En la mayoría de los entornos de auditoría, la autoridad que regula la profesión es el gobierno o una agencia gubernamental; por ejemplo, la Securities and Exchange Commission - SEC en los EE. UU., o el Financial Reporting Council en el Reino Unido. Desde el comienzo de la profesión de auditor, la autoridad para establecer reglas y regulaciones se delegó en la propia profesión, lo que se conoció como autorregulación (Anantharaman, 2012; Garner et al., 2007; Grant et al., 1996; Hilary & Lennox, 2005). Los órganos profesionales de contadores han emitido normas éticas, de auditoría y de independencia, sin embargo, las modificaciones de estos estándares generalmente fueron el resultado de las acciones regulatorias en respuesta a eventos comerciales negativos (Hay et al., 2014; Mantilla Blanco, 2009).

Este periodo de autorregulación fue llegando a su final sobre la década de 1990, época en la cual los escándalos financieros y la intervención del gobierno también provocaron una regulación más estricta para la profesión de auditoría. La Ley Sarbanes-Oxley de 2002 amplió las funciones de los auditores para inspeccionar la idoneidad de los controles internos sobre los informes financieros (Franklin, 2016). Esto se debe al hecho de que el control interno se considera un mecanismo importante para prevenir errores financieros. De hecho, una investigación en esta área muestra que las empresas que informan debilidades materiales de control interno tienden a tener una menor calidad de ganancias (Chan et al., 2009; Doyle et al., 2007); exhiben una tendencia más baja a mantener las estructuras tradicionales (Goh & Li, 2011); y tienen errores de pronóstico más grandes (Feng et al., 2009).

En Europa, se generó una situación similar. A la luz de las crisis y escándalos financieros, la Comisión Europea estaba preocupada por la estructura del mercado de auditoría y las posibles amenazas a la calidad de la auditoría (Clark et al., 2007; Hay et al., 2014; López Combarros, 2010; Quick, 2012). Aunque la Comisión Europea (2010) no introdujo la presentación de

informes sobre control interno, se alineó con la PCAOB para prohibir la prestación de algunos servicios importantes distintos de la auditoría a los clientes, basándose en la idea de que la prestación simultánea de servicios de auditoría y no auditoría puede poner en peligro la independencia del auditor (Bell et al., 2015; Gornik-Tomaszewski & McCarthy, 2005; Hay et al., 2014).

Para el caso de Colombia puede considerarse que el periodo regulatorio de la auditoría tuvo sus inicios a principios del siglo XX como parte de la Misión Kemmerer. Si bien el objetivo de esta misión no estaba direccionado a la auditoría como tal, dentro del trabajo de Misión Kemmerer se desarrollaron importantes proyectos para devolver el orden al Estado y con esto se asignan funciones al auditor. En esta misión se desarrollaron los siguientes proyectos que fueron convertidos en leyes por el Congreso de la República: 1. Ley del Banco de la República, por la cual se organizó el Banco Emisor; 2. Ley sobre Establecimientos Bancarios, por la cual se creó la Superintendencia Bancaria; 3. Ley de Timbre, que reorganizó el funcionamiento de las Aduanas y estableció la Recaudación de Rentas Nacionales; 4. Ley de impuesto sobre la renta, que organizó el recaudo tributario; 5. Ley de Contraloría, que transformó la antigua Corte de Cuentas en la Contraloría General de la República y 6. Ley sobre fuerza restrictiva del presupuesto, que limitó las facultades del Parlamento para ordenar el gasto público y dejó esta iniciativa en manos del Poder Ejecutivo. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo indicado por el profesor Kemmerer al Ministro Colombiano Olaya Herrera, el enfoque de esta misión fue inicialmente consultivo (Santos Molano, 2005), sin embargo, en el tiempo esto fue cambiando y adquiriendo en estos cambios un carácter mucho más legislativo una vez el Congreso convirtió en leyes los distintos proyectos de la Misión.

De acuerdo con lo anterior, el auditor ya desempeñaba funciones públicas de acuerdo con lo indicado anteriormente, pero no tenía un marco regulatorio en sí para el desempeño de las funciones que se iban delegando, es por esto que dentro de la Ley 43 de 1990 se incluye el artículo 7, el cual comprende las normas personales, las normas relativas al trabajo y las normas relativas a la rendición de informes, generando así lo que se conoce como las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs) (Congreso de la República, 1990). Las NAGAs son estándares poco desarrollados debido a la confusión que se presentó en la Ley, pues otorgó la facultad al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para comprender y actualizar las NAGAs, sin embargo, este párrafo que dio esta responsabilidad al CTCP fue declarado inexecutable a causa de que el legislador es quien debe asumir esta responsabilidad y no el CTCP (Corte Constitucional de Colombia, 2000). A raíz de lo anterior, las promulgaciones realizadas por el CTCP sobre las NAGAs no son de obligatorio cumplimiento y por ende en la práctica profesional no se aplican a cabalidad.

Seguido a la Ley 43 de 1990 y sumándose al proceso de estandarización internacional, en Colombia se expide la Ley 1314 de 2009, “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” (Congreso de la República, 2009). Como reglamentación a lo expuesto en la Ley 1314 de 2009 en 2015 se expide el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), dentro del conjunto de estándares adoptados se encuentran las NIAs emitidas el IAASB (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2015a), estándares que de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 302 de 2015 son de aplicación obligatoria para los revisores fiscales de las Compañías del Grupo

1 y para algunas entidades del Grupo 2; las demás Compañías que no estén clasificadas bajo las características indicadas en este artículo aplicaran las NAGAs contenidas en la Ley 43 de 1990.

Posteriormente, a finales del 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario 2420 el cual compiló los decretos relacionados con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2015b).

En 2017 se incorporó al marco regulatorio Colombia la NIA 701 y demás NIAs revisadas, con vigencia de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019, la promulgación de este Decreto originó la obligación de incluir en el informe del auditor la sección de los asuntos claves de auditoría (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2017).

Una vez realizada la revisión general con respecto a la auditoría y al marco regulatorio en Colombia, es importante destacar el papel del auditor en el proceso de la auditoría y cómo este ha evolucionado. Para el periodo de 1840-1940, la percepción del papel del auditor y de la auditoría en el Reino Unido fue principalmente como un detector de fraude (Chandler et al., 1993), y es justo desde esta percepción que se crea una gran dificultad en conciliar las expectativas del trabajo del auditor con lo que se ejecuta en la práctica. Si bien es cierto aún se conserva públicamente la detección del fraude como finalidad del trabajo del auditor (García Benau & Marínez, 2003), en la auditoría moderna se destacan conceptos como el de aseguramiento (Mantilla Blanco, 2009; Mautz & Hussein A., 1964; Power, 1997; Suárez Rico, 2017).

En Colombia, el auditor legal es conocido bajo la figura de Revisor Fiscal; desde el Gobierno Nacional este cargo puede ser desarrollado únicamente por un Contador Público (Congreso de la República, 1990). Así mismo, dentro del marco regulatorio de Colombia se le

otorgan al revisor fiscal ciertas responsabilidades como la función dar fe pública; esta responsabilidad le concede a los documentos y actos en los que se encuentre la firma del Revisor Fiscal la presunción de que se ajustan a los requisitos legales, salvo prueba en contrario.

Aterrizando este concepto a la opinión de auditoría, las afirmaciones que realiza el Revisor Fiscal en la opinión de auditoría hace presumir que: el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, a los requisitos estatutarios, en el caso de personas jurídicas; y tratándose de balances, que los saldos se han tomado fielmente de los libros; que estos se ajustan a las normas legales; que las cifras registradas en los libros reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (CTCP, 2001).

Partiendo del hecho expuesto en el párrafo anterior en relación con la figura dada al auditor en Colombia como Revisor Fiscal, pero a su vez, teniendo en cuenta que el marco regulatorio ético y de ejercicio profesional en Colombia es una adopción de los estándares internacionales, es importante revisar las diferencias que se pueden llegar a identificar entre un auditor externo que es la figura conocida en los estándares internacionales y la figura colombiana del Revisor Fiscal. Estas diferencias fueron analizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública dentro del concepto 76 del 2005 y se encuentran sintetizadas en la Tabla 1.

Tabla 1

Diferencias entre el Auditor Externo y el Revisor Fiscal según el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

	Auditor Externo	Revisor Fiscal
Origen	Contractual	Legal
Funciones	Las determinadas en el contrato	Las determinadas en la ley y los estatutos.
Nominadores	Designado por la Administración de la Sociedad.	Designado por la Asamblea General de Accionistas o la Junta General de Socios.
Subordinación	Depende directamente de la Administración de la Sociedad.	El revisor fiscal no tiene ninguna subordinación con la Sociedad, es un vocero de los asociados, es de libre nombramiento y remoción del máximo órgano social.
Informes	Presenta sus informes a la Administración de la Sociedad y no tiene ninguna posibilidad de presentarlos a la Asamblea o a la Junta de Socios.	Dictamina los estados financieros y rinde sus informes a la máxima autoridad societaria y en algunos casos a los organismos de control del Estado
Obligatoriedad	Opcional	Obligatorio para las sociedades que la Ley lo exija o el máximo órgano social lo solicite.

Fuente: elaboración propia con base en el concepto 76 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2005).

Además de las diferencias expuestas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el auditor externo y el revisor fiscal se diferencian en otros aspectos, es por esto que Montes Salazar et al. (2019) analizaron los aspectos incluidos en la Tabla 2, en los cuales encontraron algunas similitudes.

Tabla 2*Diferencias y similitudes entre la Revisoría Fiscal y Auditoría Externa*

Aspecto	Revisoría Fiscal	Auditoría Externa
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el desarrollo del contrato social (objeto social). • Auditar la gestión administrativa. • Evaluar los controles financieros, contables y de operación. • Determinar la confiabilidad de los Estados Financieros. • Emitir un informe sobre lo auditado y actuado. • Dar fe pública sobre actos contables. • Colaborar con el estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros. • Emitir una opinión sobre lo determinado
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Financiera. • Situación Administrativa. • Situación Contable. • Situación Operativa. • Todos los actos de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Financiera.
Orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Hacia las operaciones de la organización presentes, pasadas y futuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacia los Estados Financieros desde el punto de vista retrospectivo.
Enfoque de control	<ul style="list-style-type: none"> • Control latino 	<ul style="list-style-type: none"> • Control anglosajón
Independencia	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia 	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Asignadas por la ley y prácticas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas profesionales.
Limitaciones del Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Asignado y determinado por el Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según convenio con el contratante.
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Civil, penal, laboral, social y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Civil y profesional.
Nombramiento y Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Estado y por delegación de la Asamblea General de Accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administradores, ocasiones especiales por disposición de la Asamblea de Accionistas o interesados.

Fuente: extraído a partir de la comparación elaborada por Montes Salazar et al., (2019)

1.2.El informe de la auditoría como herramienta para la disminución del Audit Expectation Gap

De acuerdo con la Federación Internacional de Contadores (2012) (IFAC, por sus siglas en inglés) las auditorías cumplen una función social, por lo cual es importante analizar si los auditores cumplen con esta función y en qué medida es percibido el desempeño de esta función por los usuarios de la información, lo anterior, debido a que como se ha expuesto anteriormente, cuando el desempeño de los auditores no cumple con las expectativas del público se produce una brecha en las expectativas conocida como el AEG.

Para poder disminuir esta brecha de expectativas resulta muy relevante conocer las causas que la generan, en el estudio realizado por Ruhnke & Schmidt (2014) se sintetizaron el AEG en tres orígenes: el público, el auditor y los estándares. A continuación, se sintetizan cada uno de esos orígenes:

- i. El público: en este origen el AEG se genera por la diferencia entre las responsabilidades del auditor que están señaladas por las normas de auditoría actuales, en contraste con las expectativas del público; en otras palabras, la brecha de expectativas en este origen se genera porque el público no tiene suficiente conocimiento e información sobre los requisitos que debe cumplir el auditor de acuerdo con los planteamientos de las normas de auditoría, a falta de este conocimiento el público desarrolla expectativas basadas en sus deseos y necesidades.
- ii. El auditor: en este origen el AEG se genera por la diferencia entre la propia opinión de los auditores sobre sus responsabilidades y las normas de auditoría actuales.

- iii. Los estándares: en este origen del AEG se da por la falta de claridad del emisor en el estándar, pues dentro del régimen actual se considera que los estándares de auditoría son inconsistentes o no comunican las responsabilidades de los auditores de manera inequívoca y clara.

Así mismo, Ruhnke & Schmidt (2014) considerando las causas expuestas anteriormente, plantean que se pueden identificar tres estrategias básicas para reducir la brecha:

- i. Educar a los usuarios de la auditoría para desarrollar expectativas que sean más consistentes con los deberes actuales de los auditores.
- ii. Establecer medidas para minimizar la falla del auditor, con el objetivo de lograr una mayor congruencia entre el desempeño real del auditor y las normas de auditoría aplicables, basados en una mejor capacitación profesional para los auditores sumado a una supervisión más estricta o sanciones más severas en casos de mala conducta.
- iii. El emisor deberá revisar el estándar y eliminar las inconsistencias, además deberá especificar en los estándares los requisitos con un nivel de detalle apropiado.

El informe del auditor es el entregable del proceso de auditoría para los usuarios de los estados financieros, quienes han manifestado la necesidad de obtener más información sobre asuntos de importancia en la auditoría, que a menudo se relacionarán con áreas en los estados financieros que están sujetas a juicios importantes por parte de la administración y el auditor (Gray et al., 2011; IAASB, 2015).

De acuerdo con lo anterior se ha creído que es el informe de auditoría la herramienta principal por la cual se puede disminuir el AEG. Es por esto que entidades como el IAASB y la

PCAOB han establecido herramientas de acción con el ánimo aumentar el valor informativo de este documento. Para el caso del IAASB se emitió la NIA 701 (IAASB, 2016c) que incluye los asuntos claves de auditoría como una sección independiente del informe y por otro lado el PCAOB emitió la AS3101 (Public Company Accounting Oversight Board, 2017) en la cual se plantea la responsabilidad del auditor para determinar y comunicar asuntos críticos de auditoría (Critical Audit Materas – CAM, por sus siglas en inglés). Es de precisar que los asuntos claves de auditoría y los CAM presentan algunas diferencias, prescritas desde la emisión de los estándares que las involucran, pese a esto en los dos marcos normativos la determinación de los asuntos es a juicio del auditor y poseen criterios muy similares (Jermakowicz et al., 2018).

La comunicación de los asuntos claves de auditoría no cambia las responsabilidades del auditor de acuerdo con las NIA para realizar una evaluación de exhaustiva de los riesgos, diseñar y realizar procedimientos que sean apropiados para responder a esos riesgos, y formar una opinión basada en la evidencia de auditoría obtenida (IAASB, 2016c). Tampoco cambia las responsabilidades de la administración en la preparación y presentación de los estados financieros. Por el contrario, la inclusión de los asuntos claves de auditoría en el informe del auditor pretende resaltar "a través de los ojos del auditor" los asuntos de mayor importancia en la auditoría que se realizó (IAASB, 2015). Tener asuntos claves de auditoría en los informes del auditor puede tener beneficios para la calidad de la auditoría o la percepción que los usuarios tienen de ella. Esto a su vez puede aumentar la confianza que los usuarios tienen en la auditoría y los estados financieros (Chan et al., 2009). Para realizar la inclusión de los asuntos claves de auditoría al informe, el IAASB se vio en la necesidad de revisar y actualizar la NIA 700 para incluir en el esquema del informe esta sección (IAASB, 2016b).

Por último, es importante revisar cuáles deben ser los asuntos claves de auditoría que se revelan en el informe. Es por esto por lo que, en el párrafo 9 de la NIA 701 (IAASB, 2016c) se establecen los criterios que debe tener en cuenta el auditor a la hora de determinar cuáles serán los asuntos claves de auditoría que incluirá en el informe, dentro de las cuales están:

- Las áreas de mayor riesgo de incorrección material, o aquellas áreas con riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315
- Áreas en las cuales se da un uso excesivo de juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación.
- El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo.

Adicionalmente, como se muestra en la Figura 5, es importante tener en cuenta que esta norma establece que los asuntos claves de auditoría incluidos en el informe, deben estar dentro de los asuntos claves comunicados a los responsables del gobierno de las Compañías.

Figura 5

Identificación conceptual de los Asuntos Claves de Auditoría a Incluir en el Informe



Fuente: elaboración propia con base en la información de la NIA 701 (IAASB, 2016c)

1.3. Estudios relacionados sobre la utilidad e impactos de los asuntos claves de auditoría

Sirois et al. (2017), en un estudio experimental de tipo cuantitativo validaron la percepción de los usuarios ante la presencia de los asuntos claves de auditoría y los procedimientos de auditoría, descubriendo que hay un impacto directo en la atención hacia esta sección ya que los participantes la identifican rápidamente y le prestan relativamente una mayor atención. También descubrieron que cuando se exponen a un informe con varios asuntos claves de auditoría, los participantes dedican menos atención a las partes restantes de los estados financieros.

Vik & Walter (2017) investigaron las diferencias en los informes frente a la inclusión de los asuntos claves de auditoría entre las cinco grandes firmas de auditoría en Noruega (BDO, Deloitte, EY, KPMG y PwC), los resultados de este estudio revelan que el número de asuntos claves de auditoría reportados difiere entre las cinco grandes firmas de auditoría. En promedio, EY informa la menor cantidad de asuntos claves de auditoría (1.59), mientras que KPMG reporta la mayor cantidad (2.75). Adicionalmente, se detectan ligeras diferencias en el uso de lenguaje avanzado y el formato de presentación de la sección de los asuntos claves de auditoría parece relativamente similar entre las firmas de auditoría. Sin embargo, EY difiere en esta área al describir la sección de los asuntos claves de auditoría con texto más comprensible.

Coram & Wang (2019) investigaron cómo el nuevo modelo del informe de auditoría con la inclusión de los de los asuntos claves de auditoría ayuda a reducir la brecha de expectativas (AEG). Para llevar a cabo esta investigación la unidad de análisis fue los usuarios de informes financieros no profesionales con el objetivo de revisar el efecto de revelar de los asuntos claves de auditoría y su efecto en la brecha de expectativas de auditoría. Sin embargo, el AEG aumentó frente a las percepciones sobre la confiabilidad de los informes financieros, lo que sugiere

algunas posibles consecuencias involuntarias de este cambio, principalmente por el uso de un lenguaje muy técnico.

Alves & Galdi (2020) investigaron si los asuntos claves de auditoría contenidos en el informe a los estados financieros anuales de las empresas brasileñas cotizadas han contribuido con relevancia informativa para los inversionistas. Para llevar a cabo esta investigación se usó una metodología de estudio de caso, que consistió en evaluar cómo la información influye en el mercado en un período particular. Los resultados de esta investigación indican la consistencia del contenido informativo de los estados financieros con los asuntos claves de auditoría, con lo cual sí se estaría brindando información relevante a los inversionistas.

Grosu et al (2020) analizaron el valor comunicativo del informe al garantizar una mayor transparencia para los usuarios generando valor comunicativo e, implícitamente, aumentando la calidad de la auditoría. Su investigación se basó en el análisis de los informes obligatorios relacionados con los ejercicios que terminaron al final de los años: 2016, 2017 y 2018 de las empresas cotizadas. Mediante un modelo de regresión lineal los resultados revelaron que la pertenencia del auditor a cualquiera de las Big4 puede dar lugar a emitir informes sin cambios en los asuntos claves de auditoría de un año al otro. Adicionalmente, reveló que los asuntos claves de auditoría incluidos en el periodo anterior orientan al auditor, para establecer pruebas de auditoría sobre las áreas y asuntos significativos, contribuyendo a mejorar la credibilidad y calidad de la auditoría.

Ferreira & Morais (2020) analizaron si las características de las empresas auditadas influyen en el volumen de asuntos claves de auditoría en Brasil. Esta investigación contribuyó a comprender los principales problemas de auditoría en las empresas brasileñas que los auditores consideran relevantes, al proporcionar evidencia sobre los factores asociados a su divulgación.

Para los usuarios de información financiera, el estudio demuestra que la divulgación de los asuntos claves de auditoría varía de una empresa a otra, contribuyendo así a una mayor transparencia del informe de auditoría. Los datos se obtuvieron de los Informes de Auditoría y Estados Financieros Consolidados de las 447 empresas brasileñas que cotizan en la Bolsa de Valores. Los resultados muestran una relación positiva entre el número de asuntos claves de auditoría divulgados y que el auditor sea parte de una Big 4, así como también la complejidad de la empresa auditada. Los honorarios del auditor y la modificación de la opinión del auditor muestran una relación negativa con el número de asuntos claves de auditoría.

1.4. Impactos preliminares del Covid-19 y apertura económica

Las condiciones de aislamiento ocasionadas por el Covid-19 han afectado duramente a la economía mundial y los gobiernos han estado rescatando empresas y brindando apoyo a los trabajadores. A finales de mayo de 2020, los países del G20 destinaron 7 billones de dólares (6,2 billones de libras esterlinas) en gastos directos, desgravaciones fiscales y préstamos (Sikka, 2020).

En Colombia, las medidas adoptadas para contener la propagación del Covid-19 han generado que la economía esté experimentando una recesión sin precedentes. En general, todas las actividades económicas han sido afectadas, el nivel de precios y empleo han presentado disminuciones importantes que se han recuperado paulatinamente, debido principalmente a la evolución de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional (CEPAL, 2020a), a las medidas tomadas como parte de la reactivación económica, entre otras medidas económicas para contrarrestar el impacto del Covid-19. Desde Bancoldex se han generado estrategias financieras y de mitigación que han estado dirigidas a todos los sectores y otras un poco más focalizadas al sector agropecuario desde Finagro (Castro, 2020).

En Colombia, desde el Gobierno Nacional se han desarrollado diferentes programas con el objetivo de salvaguardar la liquidez de las empresas, dentro de estos programas están: i) el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y el Plan de Apoyo para el pago de la prima de servicios (PAP), cuyo objetivo fue subsidiar una parte de los cargos por nómina de las empresas; ii) el Plan de Apoyo a Deudores (PAD), el cual se creó con la finalidad de ayudar a los deudores a gestionar sus obligaciones financieras mediante el refinanciamiento; iii) las líneas de crédito denominadas Colombia Responde, que brindaron condiciones especiales para los créditos, iv) la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario creó la Línea Especial de Crédito Colombia Agro Produce, el Plan LEC Emergencia y el Programa de Garantías ante la Emergencia, y v) el programa Unidos por Colombia, para dar garantías a los diferentes tipos de créditos (CONPES, 2021; la Unidad de Pensiones y Parafiscales, 2020).

De acuerdo con uno de los informes especiales del Covid-19 preparado por la (CEPAL, 2020b) el impacto en el sector de industria en América Latina fue muy relevante. En Colombia este sector presentó una caída del 7,7% con respecto al año anterior, principalmente en la manufactura de cuero, calzado y en autos y autopartes, no obstante, subsectores como el de alimentos presentó un crecimiento del 6,1%.

En Colombia, el 96% de las empresas presentaron una disminución en sus ventas. El 75% de estas empresas indican que la disminución en sus ventas es superior al 50%. Por otro lado, el 82% de las empresas encuestadas indican que podrían subsistir solo entre uno y dos meses con sus recursos (Confecamaras, 2020b).

Según el observatorio de la Cámara de Comercio de Bogotá (2020) la economía colombiana presentará una disminución del 3% a raíz del Covid-19. En este orden las Compañías han tomado algunas medidas como el cese temporal de actividades, la solicitud de créditos

bancarios, el cese de sus actividades e incluso el cambio del modelo de negocio. Dentro de la información contenida en este observatorio se plantean al sector industrial y al sector servicios como los más afectados.

Los impactos mencionados anteriormente llevaron a que Colombia como muchos otros países diseñara estrategias para mitigar los impactos del Covid-19 e iniciar la reactivación económica. El primer paso de reactivación se da el 20 de abril del 2020, momento en el cual pese a continuar con el aislamiento obligatorio se da cabida a que operen dos sectores importantes para la economía colombiana, como lo son el sector de la construcción y el de manufactura (Ministerio del Interior, 2020d; Presidencia de la República, 2020c). Este es un evento importante, pues uno de estos sectores es el objeto de estudio de este trabajo, este sector también fue beneficiado con la comunicación realizada posteriormente, en mayo de 2020, por el presidente Iván Duque cuando anunció la apertura de nuevas actividades económicas y comerciales, anuncio que generó una apertura económica mayor sobre el sector industrial (el Tiempo, 2020).

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DEL 2020 Y 2019 DE LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR INDUSTRIAL REGISTRADAS COMO EMISORES

Para iniciar con el abordaje de este capítulo se realizó una caracterización de las compañías del sector industrial inscritas como emisores, con el objetivo de establecer el perfil de y dar una visión general de los impactos del Covid-19 en estas organizaciones.

Posteriormente, en este capítulo se desarrollarán los dos primeros objetivos específicos planteados en esta investigación y para esto se segmentó el capítulo en dos partes, cada una de ellas orientada al abordaje de un objetivo específico. En primer lugar se determinaron los cambios que se presentaron en la divulgación de los asuntos claves de auditoría incluidos en los informes del 2020 en comparación con los asuntos claves incluidos en los informes de 2019 de las compañías analizadas, esta actividad se realizó por medio de la técnica de análisis de contenido, la cual posteriormente permitió categorizar los temas incluidos y finalizar con el análisis comparativo de los dos años empleando tablas.

Para abordar el segundo objetivo específico se establecen cuáles de los cambios que se presentaron en los asuntos claves de auditoría divulgados por los auditores se generaron a raíz de las estrategias para prevenir la propagación del Covid-19, por medio de un análisis de contenido sobre la descripción de asuntos y el detalle de los procedimientos de respuesta incluidos por los auditores en el informe; con este primer análisis se categorizaron los temas incluidos en los informes del año 2020, actividad que llevó a identificar cuáles de los asuntos claves de auditoría incluidos en el informe se generaron debido a los impactos del Covid-19. Para este punto es importante tener en cuenta que el análisis de contenido permite identificar significados notorios u ocultos (Saldaña, 2011), por lo cual además de clasificar aquellos que hacían mención directa al Covid-19, se tomaron en consideración aquellos asuntos que se generaron por las circunstancias

financieras de la organización que estuvieran asociadas a las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria.

2.1. Caracterización de las compañías del sector industrial sobre las cuales se analizó el informe del auditor

Como se indicó dentro de la sección de metodología, el análisis realizado en este trabajo tuvo alcance sobre 17 empresas colombianas pertenecientes al sector industrial, las cuales han sido categorizadas en este sector de acuerdo con la clasificación del código CIU con el cual se encuentran registradas en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las Compañías objeto de análisis tienen registro vigente desde el cierre del año 2019, de esta manera se garantizó que la información descargada del SIMEV estuviera completa para el año 2020 y el año 2019.

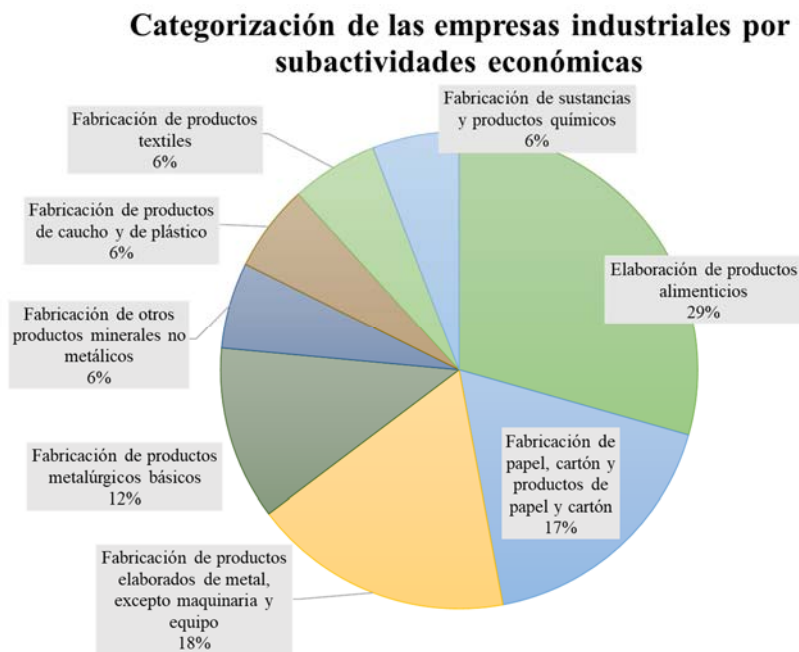
Para realizar esta caracterización se hace muy importante iniciar con la revisión sobre los subsectores a los que pertenecen estas compañías, lo anterior debido a que el conocimiento de los subsectores de estas compañías contribuyó a darle enfoque y dirección a los datos con los cuales se contrastaron los resultados del análisis realizado sobre los informes. En otras palabras, conocer los subsectores de las compañías orientó la búsqueda de la información por fuentes alternas expuesta en el siguiente capítulo.

Como se muestra en la Figura 6 y en la Tabla 3 el 72% de las Compañías se concentra principalmente en cuatro subcategorías de actividades que son: i) elaboración de productos alimenticios con 5 compañías, ii) fabricación de otros productos minerales no metálicos con 3 compañías, iii) fabricación de productos textiles con 3 compañías y iv) fabricación de productos de caucho y de plástico con 2 compañías. De acuerdo con esta distribución, 5 de las compañías que representan el 29%, pertenecen a un subsector sobre el cual algunas medidas adoptadas por

el Gobierno Nacional, como el aislamiento preventivo obligatorio, no presentaron fuerte impacto teniendo en cuenta que por su actividad de elaboración de productos alimenticios operaron continuamente para garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad en el País (Ministerio del Interior, 2020a).

Figura 6

Categorización de las Empresas Industriales por Subactividades Económicas



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el SIMEV

Tabla 3*Códigos CIIU de las Compañías del Sector Industrial Registradas como Emisores*

División	Código CIIU / Descripción	Cantidad	Frecuencia absoluta
Elaboración de productos alimenticios	1071 Elaboración y refinación de azúcar	2	12%
	1040 Elaboración de productos lácteos	1	6%
	1082 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	1	6%
	1030 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1	6%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	1	6%
	2394 Fabricación de cemento, cal y yeso	2	12%
Fabricación de productos textiles	1312 Tejeduría de productos textiles	2	12%
	1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	1	6%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	2	12%
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón	1	6%
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	2500 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1	6%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2410 Industrias básicas de hierro y de acero	1	6%
Fabricación de sustancias y productos químicos	2030 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	1	6%

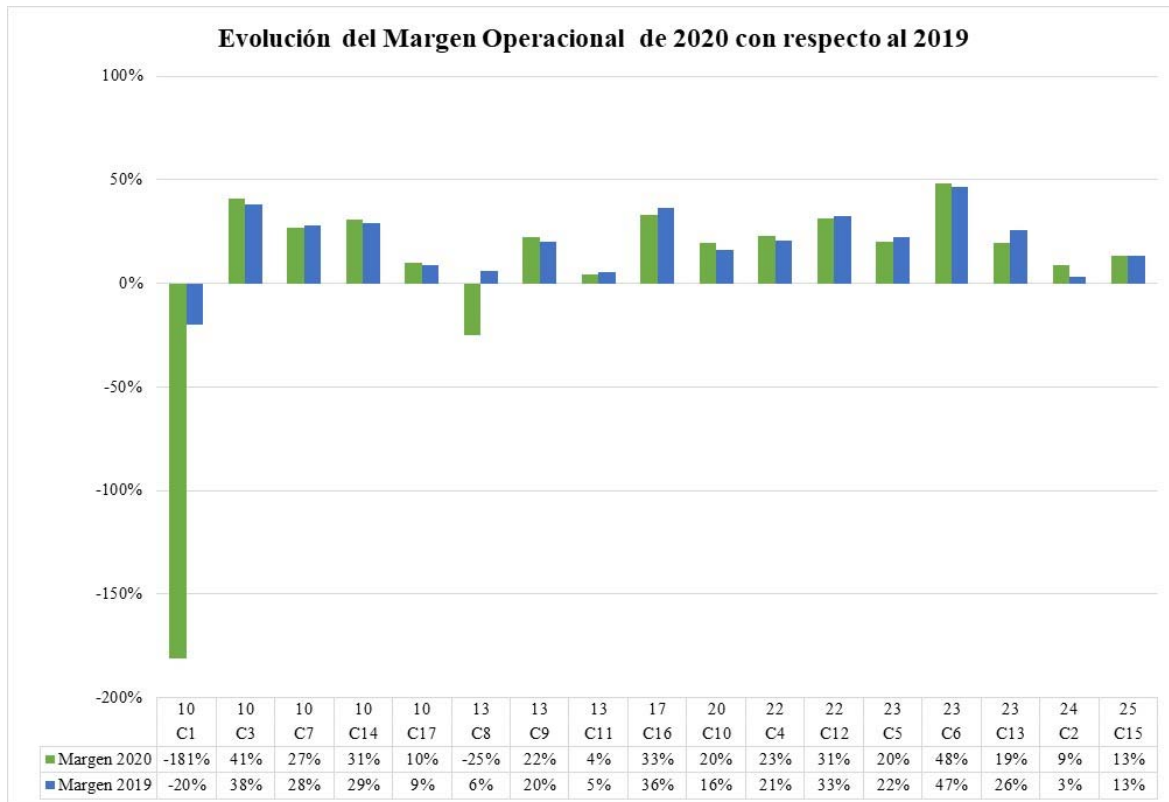
Fuente: elaboración propia con base en la información registrada en el RNVE

Según la evolución del margen operacional que se muestra en la Figura 7 para 8 de las 17 compañías se presentó un aumento en el margen operacional, sin embargo, el promedio de dicho aumento no superó el 2%, 3 de las 8 compañías que presentaron este fenómeno pertenecen al subsector de elaboración de productos alimenticios. Con respecto a la disminución que se presentó en 9 compañías, esta se dio en un promedio de 23%, sin embargo, este promedio lo

aumentan los resultados de dos compañías que presentan disminuciones en el margen de más del 30%, estas dos compañías han reportado pérdidas en los últimos 3 años, por lo cual no se considera que la única razón de esta disminución en el margen sean los impactos por el Covid-19.

Figura 7

Evolución del Margen Operacional de 2020 con respecto al 2019



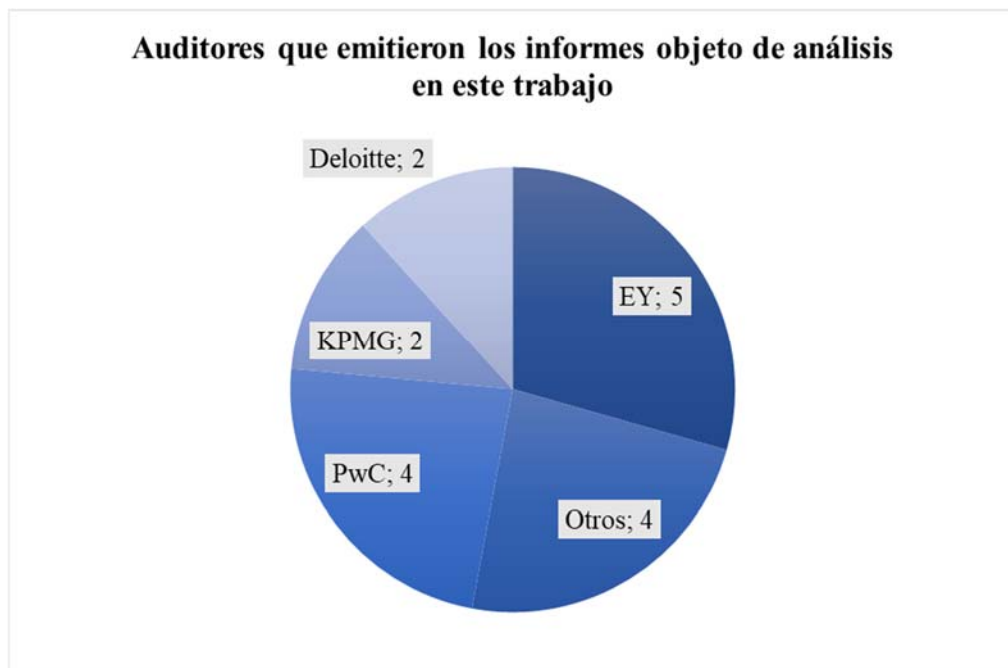
Fuente: elaboración propia a partir de la información tomada de los estados financieros auditados para el 2020 y 2019

Seguido a la revisión de la evolución del margen operación, se finalizó con un análisis con respecto a los auditores que emitieron sus informes sobre los estados financieros de las empresas del sector industrial registradas en el RNVE; como se muestra Figura 8, 12 de las 17 Compañías fueron auditadas por contadores públicos delegados por las firmas de auditoría

conocidas como las Big Four, esto es EY, KPMG, PwC y Deloitte; si bien, no hay información que denote una relación entre la calidad de la auditoría, y no es ese el objetivo de este trabajo, los estudios de algunos autores muestran una relación positiva entre la percepción de la gerencia sobre la competencia y confiabilidad de los auditores que hacen parte de estas firmas de auditoría (Ojala et al., 2014).

Figura 8

Audidores que Emitieron los Informes objeto de Análisis en este Trabajo



Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de los informes de auditoría

2.2. Análisis sobre los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en los informes del año 2019

De acuerdo con el análisis de contenido realizado sobre la información incluida en los informes de auditoría, en 12 de los 17 informes del año 2019 se incluyó la sección de asuntos claves de auditoría; es importante tener en cuenta que el 2019 fue el primer año de aplicación y

que en la inspección de los informes se detectó que algunos auditores usaron el párrafo de énfasis para llamar la atención en el informe sobre los asuntos claves, información que de acuerdo con la NIA 701 debía ser incluida en esta nueva sección; los informes que presentan esta situación fueron preparados por otros auditores pertenecientes a otras firmas de auditoría distintas a las Big Four.

Sobre los 12 informes del año 2019 que sí tenían esta nueva sección incluida por la NIA 701, los auditores describieron un total de 22 asuntos claves de auditoría, es decir, en promedio en cada informe se informaron 2 asuntos claves. En la Tabla 4 se incluye la categorización realizada sobre los temas incluidos por el auditor en esta nueva sección del informe, en donde el 70% de los asuntos claves de auditoría incluidos se centran en 4 temas que son: i) adopción de la NIIF 16 – “Arrendamientos”, incluido en 5 informes; ii) recuperabilidad del impuesto diferido, incluido en 4 informes; iii) juicios y estimaciones, incluido en 3 informes y iv) valuación de la propiedad, planta y equipo, incluido en 3 informes.

Tabla 4

Categorización de los Temas Incluidos en la Sección de Asuntos Claves de Auditoría en los Informes al cierre del año 2019

Tema	Cantidad	Frecuencia
Adopción NIIF 16	5	23%
Recuperabilidad Impuesto Diferido	4	18%
Juicios y estimaciones	3	14%
Valuación Propiedad, Planta y Equipo	3	14%
Valor Razonable de activos financieros	2	9%
Deterioro de activos	2	9%
Consideraciones de IT	1	5%
Descuentos para clients	1	5%
Emisión de Bonos	1	5%
Total	22	100%

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de los informes de auditoría del 2019

Para finalizar la revisión de los asuntos claves de auditoría incluidos en el informe de 2019, en la Tabla 5 se muestra el número de empresas auditadas por las firmas de auditoría y el número total de asuntos claves de auditoría incluidos en estos informes. Dentro de las 17 empresas analizadas, EY, con 5 empresas, es la firma con un mayor número de empresas auditadas y mayor número de asuntos claves de auditoría incluidos en sus informes, seguido de PwC con 4 empresas auditadas y KPMG con 2 empresas auditadas.

Tabla 5

Categorización de las Firmas de Auditoría y el Número de Asuntos Claves de Auditoría

Incluidos en el Informe emitido para el año 2019

Auditor	Empresas auditadas	Número de asuntos incluidos
EY	5	9
PwC	4	6
KPMG	2	3
Deloitte	1	3
Rpiedrahíta	1	1
Chapman S.A.S.	1	0
Crowe	1	0
G.P. Soluciones Integrales S.A.S.	1	0
Nobles Consultores & Asociados S.A.S.	1	0
Total	17	22

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de los informes de auditoría

2.3. Análisis sobre los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en los informes del año 2020 y comparación con los asuntos claves de auditoría incluidos por el auditor en los informes del año 2019

De acuerdo con los datos obtenidos de los informes de auditoría de año 2020, en 16 de los 17 informes se incluyó la sección de asuntos claves de auditoría, lo que quiere decir que comparativamente con el año anterior, en 4 nuevos informes se incluyó esta sección contemplada por la NIA 701.

Al categorizar los temas incluidos en la sección de asuntos claves de auditoría de los informes del año 2020 en la Tabla 6 se identificó que para este año el 70% de los asuntos claves

de auditoría incluidos se centran en 5 temas que son: i) recuperabilidad impuesto diferido, incluido en 5 informes; ii) Covid-19, incluido en 4 informes; iii) valuación de propiedad, planta y equipo, incluido en 3 informes, iv) valorización de inversiones, incluido en 3 informes y v) deterioro de activos, incluido en 3 informes.

Tabla 6

Categorización de los Temas Incluidos en la Sección de Asuntos Claves de Auditoría en los Informes al cierre del año 2020

Tema	Cantidad	Frecuencia
Recuperabilidad Impuesto Diferido	5	19%
Covid -19	4	15%
Valuación Propiedad, Planta y Equipo	3	12%
Deterioro de activos	3	12%
Valorización de Inversiones	3	12%
Implementación CINIIF 23	2	8%
Juicios y Estimaciones	2	8%
Valor Razonable de activos financieros	2	8%
Descuentos para clientes	1	4%
Valuación del Inventario	1	4%
Total	26	100%

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de los informes de auditoría

Con respecto a la información incluida en la Tabla 6, en una revisión más detallada, en 2 de los 16 informes con asuntos claves de auditoría no se presentaron cambios con respecto a la información del 2019, es decir, se revelaron los mismos asuntos claves de auditoría los cuales

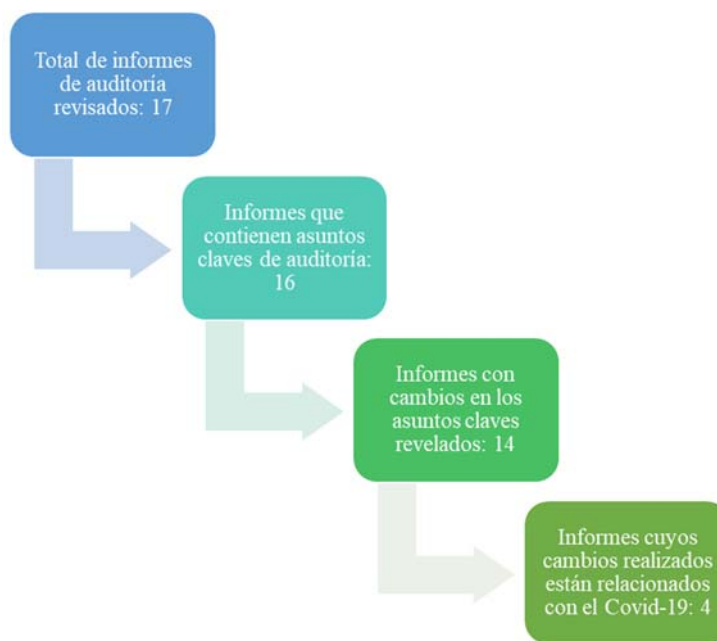
están relacionados con la recuperabilidad del impuesto diferido y la valuación de propiedad, planta y equipo.

En relación con los 14 informes que sí presentaron cambios en los asuntos claves de auditoría revelados en 2020 frente a los revelados en 2019, en tan solo 4 de estas 14 Compañías se identificó que el cambio se originó por la inclusión de asuntos de auditoría relacionados con el Covid-19. Las firmas que incluyeron el impacto del Covid-19 como parte de la divulgación de los asuntos claves en el informe fueron EY, Nobles Consultores & Asociados S.A.S., Deloitte y Rpiedrahíta.

Para sintetizar lo descrito anteriormente en la Figura 9 se resumen los resultados obtenidos hasta el momento, los cuales concluyen que la siguiente parte del análisis se realizará sobre los 4 informes que sí tienen asuntos claves de auditoría relacionados con el Covid-19.

Figura 9

Síntesis de los Resultados de la Comparación de los Informes de 2020 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de los informes de auditoría

En la Tabla 7 se muestra comparativamente la categorización realizada sobre los temas incluidos en los informes del año 2020 y del año 2019 en el cual se evidencia que en la mayoría de los casos los asuntos claves revelados en los dos años de revisión son similares.

Tabla 7

Comparación de los Temas Incluidos en los Informes del año 2020 y del año 2019

Tema	2020	2019
Recuperabilidad Impuesto Diferido	5	4
Valuación Propiedad, Planta y Equipo	3	3
Covid -19	4	-
Deterioro de activos	3	2
Juicios y estimaciones	2	3
Valor Razonable de activos financieros	2	2
Adopción NIIF 16	-	5
Valorización de Inversiones	3	-
Descuentos para clients	1	1
Implementación CINIIF 23	2	-
Consideraciones de IT	-	1
Emisión de Bonos	-	1
Valuación del Inventario	1	-
Total	26	22

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de los informes de auditoría

2.4. Información provista por los asuntos claves de auditoría en relación con el Covid-19

En el párrafo 13 de la NIA 701 el IAASB incluye los aspectos relacionados con la comunicación de los asuntos claves de auditoría. En este párrafo se indica que la descripción de cada asunto clave de auditoría debe incluir, si es aplicable, una referencia a la correspondiente

información o informaciones a revelar en los estados financieros y debe tratar dos aspectos básicamente: a) el motivo por el cual la cuestión se consideró de la mayor significatividad en la auditoría y se determinó, en consecuencia, que se trataba de una cuestión clave de la auditoría y b) el modo en que se ha tratado la cuestión en la auditoría (IAASB, 2016c).

Para desarrollar esta sección se realizó un análisis de contenido que tuvo alcance sobre el título, la descripción y los procedimientos de cada uno de los asuntos claves de auditoría incluidos los 4 informes que contenían datos relacionados con el Covid-19. Inicialmente se planteó que esta actividad sería realizada solamente sobre la sección de asuntos claves de auditoría, sin embargo, en otras secciones del informe el auditor incluyó información relacionada con los impactos del Covid-19, partiendo del hecho de que el informe es único independiente de la sección que el auditor convenga usar, se hizo extensivo el análisis sobre los párrafos de énfasis y la sección de otros asuntos. Para finalizar, sobre los datos obtenidos se realizó una categorización de los temas incluidos con el objetivo de homogenizar las descripciones, agruparlas y poder realizar un análisis comparativo.

Es importante mencionar que, al realizar las actividades descritas anteriormente se presentó una limitación por la ausencia de descripciones claras y completas de los asuntos claves y de los procedimientos realizados por el auditor, esto quiere decir que si bien en los 4 informes se hizo mención a la situación del Covid-19, solamente en 2 de ellos las descripciones tenían un nivel de detalle que dejaba ver los impactos de la pandemia en las operaciones de la compañía auditada, en los 2 informes restantes los asuntos claves de auditoría relacionados con el Covid-19 estaban mencionados dentro de un listado de temas sin desarrollar a profundidad en relación con los impactos en la organización. No obstante, a los temas incluidos en los 4 informes se les asignó una categoría. La limitante se da al tratar de entender cómo afectó expresamente a esa

organización, no hay mención de los riesgos y las complejidades que llevaron a considerarse como asunto clave de auditoría, así como tampoco los impactos en la información financiera auditada.

El auditor que incluyó un número mayor de temas relacionados con el Covid-19 en su informe como se muestra en la Tabla 8 fue EY con 6 temas, seguido de Rpiedrahíta con 3 temas y para finalizar Deloitte y Nobles Consultores & Asociados S.A.S. con un tema incluidos cada uno. En relación con los impactos revelados por estos auditores, EY fue uno de los auditores que menos desarrolló los asuntos claves de auditoría, a pesar de tocar el mayor número de temas con la información incluida en el informe no es posible establecer cuáles fueron las implicaciones de cada uno de estos en la compañía auditada.

Tabla 8

Categorización de los Temas incluidos por cada Auditor en relación con los impactos del Covid-19

Categoría	Nobles Consultores & Asociados S.A.S.	EY	Deloitte	Rpiedrahíta
Valoración de activos	Si	Si	Si	Si
Incumplimiento de metas y presupuestos de negocio	No	Si	No	No
Disminución de la demanda	No	Si	No	No
Aumento de los niveles de morosidad de clientes	No	Si	No	Si
Cumplimiento de protocolos sanitarios	No	Si	No	No
Incumplimiento de indicadores financieros asociados a covenants	No	Si	No	No
Acceso a los subsidios del Gobierno Nacional	No	No	No	Si
Total	1	6	1	3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos incluidos en los informes

La valoración de activos fue el único tema que fue incluido por los 4 auditores. En este tema las principales preocupaciones que manifestaron los auditores fue el uso de indicadores internos para realizar la valoración de activos, lo cual se podía traducir en un riesgo por la manipulación de estos indicadores para que los activos no reflejen correctamente si existen indicadores de deterioro.

El aumento en la morosidad de los clientes fue otro de los temas que llamaron la atención a más de un auditor. De acuerdo en la descripción de los asuntos y en los procedimientos realizados por EY y Rpiedrahíta, este tema llamó su atención teniendo en cuenta el impacto a nivel de liquidez de la organización y el aumento del deterioro de cartera por el envejecimiento presentado en los saldos con clientes.

CAPÍTULO 3: IMPACTO DEL COVID-19 EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN COLOMBIA

En este capítulo se exponen los datos más relevantes identificados en fuentes alternas de información con respecto al impacto del Covid-19 en el sector industrial en Colombia en el año 2020. Esta información es necesaria para abordar el tercer y último objetivo específico, ya que proporcionó la información requerida para contrastar los impactos divulgados por los auditores por medio de los asuntos claves de auditoría. Para desarrollar este capítulo se utilizó la técnica de análisis de contenido aplicada sobre informes publicados por entidades como la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, el Banco de la República, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP. Para desarrollar este análisis se categorizaron los datos obtenidos por temas con el objetivo de establecer la frecuencia con la que otras fuentes llamaban la atención de cada asunto y posteriormente contrastar estos temas con los datos obtenidos en los informes del auditor. A continuación, se presenta un resumen de los impactos más relevantes identificados en las fuentes consultadas.

En el informe preparado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI, 2021), en relación con el Balance de la economía de 2020 y las perspectivas de la economía en el 2021 se indicó que el PIB de la industria manufacturera se redujo en un -11,1% de enero a septiembre de 2021, siendo el segundo trimestre el que presentó una mayor disminución con el -25,4%. Por medio de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC)

realizada por la ANDI en colaboración con otras agremiaciones, se pudo establecer que en cuanto a la producción en el período enero-octubre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019, se produjo una disminución de la producción del 9,9%, disminución que, por supuesto está acompañada de una disminución en las ventas del 8,9%, situaciones que a su vez se da principalmente por el menor uso de la capacidad instalada.

En Colombia durante el 2020 la industria tuvo la caída más pronunciada desde 1999. Indicadores como el de producción real medidos por el DANE presentó una disminución del 8%, que situó a esta situación como la caída más pronunciada desde 1999, cuando se desplomó hasta 13,4%. Las industrias que más aportaron a esta variación negativa fueron las de elaboración de bebidas, la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles y la confección de prendas de vestir (la República, 2021).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Anual Manufacturera elaborada por el DANE (DANE, 2020) aplicando la metodología panel con respecto a 2019, identificó que la producción bruta del sector manufacturero en 2020 presentó una disminución del 7,9% con relación al 2019. Dentro de esta disminución se destacan el curtido y fabricación de artículos de cuero (-32,0%); vehículos automotores, remolques y semirremolques (-31,4%); refinación de petróleo y actividad de mezcla de combustibles (-28%); prendas de vestir (-22,9%); bebidas (-14,2%).

Al analizar el impacto del Covid-19 en los precios para el sector industrial, se determinó que este sector tendría un impacto medio-alto, principalmente debido a que la pandemia afecta a la demanda a través de la suspensión del comercio internacional y la interrupción de las cadenas de valor, lo cual producirá la reducción del consumo de los hogares, lo que se traduce en un menor ingreso nacional (Bonet Morón et al., 2020).

En 2020 las empresas reportaron una disminución de la demanda del 69,1%, situación que generó desabastecimiento de insumos para siete de cada diez empresarios. Así mismo, se presentó una reducción del 26,3% en el número de empresas creadas, en los periodos enero-junio de 2019 y 2020 (Confecámaras, 2020). Por otro lado, la industria y comercio han sido los sectores más afectados, los cuales reportaron una disminución en el flujo de caja entre abril y junio del 59,7% y 61,2%, respectivamente. Esta situación muestra que, pese a la apertura económica realizada en abril para el sector industrial, la recuperación de los ingresos puede ser un proceso lento (CONPES, 2021).

De acuerdo con la encuesta de medición del impacto del Covid-19 en las empresas de Bogotá y 59 municipios, aplicada por la (Universidad de Los Andes, 2020) en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual el 20.5% de las empresas encuestadas pertenecen al sector industrial se identificó que el 89% de las empresas presentó una disminución de sus ingresos en marzo de 2020 con respecto a febrero del mismo año, siendo los sectores de comercio e industria los que presentaron una mayor disminución. Así mismo, esta encuesta arrojó que el aislamiento ocasionó un efecto paralizante en la demanda de productos del 65%, cifra en la cual el sector industrial también presentó un impacto superior al promedio.

Por último y no menos importante, la ocupación y el empleo también presentaron impactos importantes. Por un lado, la ocupación se redujo significativamente en el primer trimestre debido al aislamiento preventivo total, situación que se fue normalizando durante el año, sin embargo, no se ha realizado una recuperación total de la ocupación debido a los aforos aplicados, lo cual tuvo un impacto en la disminución del empleo formal para este sector (Lora Ochoa et al., 2020).

En la Tabla 9 se resumen los temas provistos por el análisis realizado en fuentes alternas. El tema que llamó más la atención en las fuentes alternas consultadas fue la disminución de la producción, incluido en 9 oportunidades, este tema a su vez está relacionado con la subutilización de activos y la limitación por la determinación de aforos, que fue otro de los temas categorizados y que se nombró en 3 oportunidades. En segundo lugar se presenta la disminución de las ventas, que tiene como consecuencia la disminución de los ingresos, este tema llamó la atención en 6 oportunidades.

Tabla 9

Temas que afectaron al Sector Industrial en Colombia por el Covid-19 Identificados en Fuentes Alternas

Tema	Cantidad
Disminución de la producción	9
Disminución de ventas/ingresos	6
Subutilización de Activos Fijos/Determinación de aforos	3
Suspensión/disminución de la demanda	3
Desabastecimiento de insumos	2
Disminución en el flujo de caja	2
Total	25

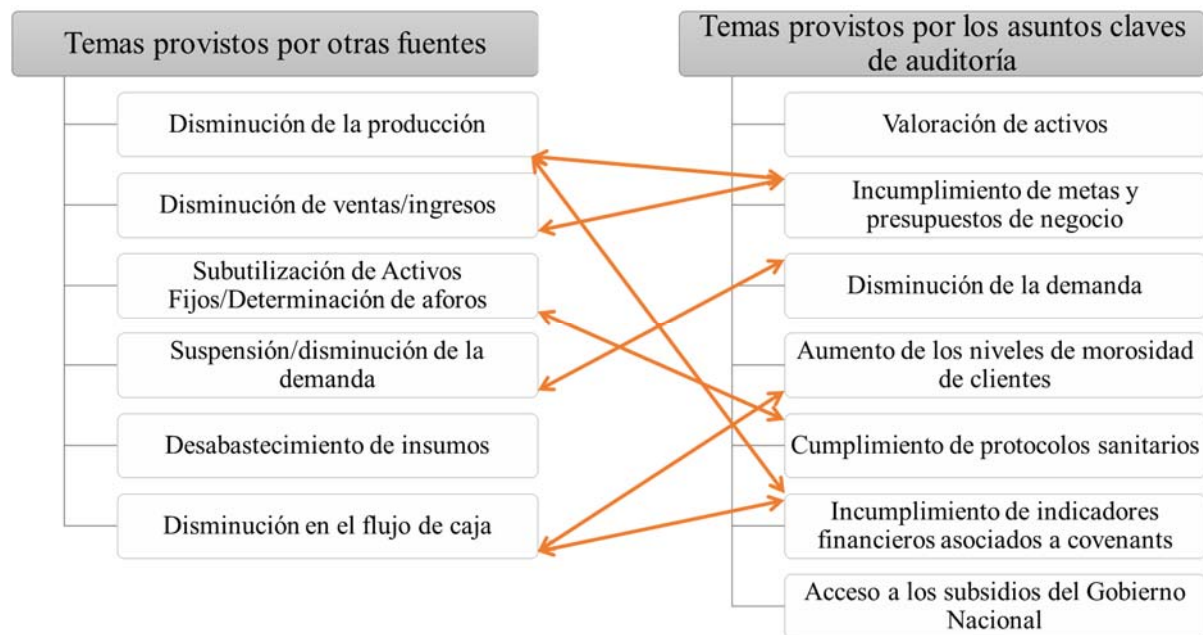
Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido sobre fuentes alternas

En la Figura 10 se contrastaron los temas categorizados en la Tabla 8 incluida en el capítulo anterior con información de la Tabla 9, producto de esta actividad se identificó que el auditor incluyó 6 de los 7 temas que se identificaron en el análisis de fuentes alternas; por otro lado, dos de los temas que incluyó el auditor no se identificaron en el análisis de fuentes alternas, sin embargo, el abordaje de uno de estos temas tiene un carácter más técnico como lo es la

valoración de activos de cara a lo que indican las Normas Internacionales de Información Financiera.

Figura 10

Comparación de los Temas provistos por Otras Fuentes con los Temas incluidos por el Auditor en los Asuntos Claves de Auditoría



Fuente: elaboración propia

Una vez desarrollado el tema de esta sección y de acuerdo a lo que se aprecia en la Figura 10, la información provista en los asuntos claves de auditoría frente a la información provista por otras fuentes se encuentra lo suficientemente alineada para poder concluir que para las compañías sobre las cuales tuvo alcance este trabajo la inclusión de esta sección en el informe si amplió el valor informativo del entregable del auditor, lo cual constituye un avance muy importante de cara a la disminución del AEG.

CONCLUSIONES

Con respecto al desarrollo de las actividades planteadas para el abordaje del primer objetivo específico, el cual buscó determinar qué cambios se presentaron en los informes del año 2020 con respecto al año 2019, se encontró que en este primer año de aplicación de la NIA 701 en Colombia como lo fue el 2019 el 70% de los informes analizados ya contenían la sección de asuntos claves de auditoría, esto representa un avance muy valioso teniendo en cuenta que esta sección del informe rompe con la riguridad del mismo debido a que esta sección se genera de acuerdo con el criterio del auditor. Por otro lado, al comparar los informes se evidenció una evolución positiva de los asuntos claves de auditoría en cuanto a la calidad y cantidad de su contenido, lo que a su vez permite ver que la inclusión de esta información es un buen mecanismo que contribuye a la disminución del AEG. Para finalizar, se evidencia una consistencia de los asuntos incluidos en los dos años, lo que deja ver que la definición de los asuntos incluidos en el primer año de aplicación se realizó cuidadosamente para divulgar en el informe la información importante a lo largo de la operación de la compañía.

Con base en el desarrollo del análisis propuesto para dar respuesta al segundo objetivo específico que se planteó, fue posible ratificar la expectativa razonable que se planteó en este trabajo al confirmar que asuntos relacionados con el Covid-19 motivaron los cambios presentados en los asuntos claves de auditoría incluidos en los informes del año 2020 y del año 2019, sin embargo, temas como la adopción de nuevos estándares fueron otro de los cambios importantes que se identificó en la comparación de los informes. Para el año 2019 en 5 de los informes se incluyó como asunto clave de auditoría la adopción de la NIIF 16, asunto que a su vez no se incluyó en el informe de 2020; un caso similar se presenta con la CINIIF 23, incluida en 2 informes del año 2020 y que no venía incluida en los informes del 2019. La inclusión de

estos estándares en cada uno de los años indicados está alineada con los periodos de adopción, sin embargo, más allá de si se incluyen o no, la forma en la cual fueron revelados estos asuntos tiende a ser muy técnica, direccionada hacia el cumplimiento de la norma y no se hizo un esfuerzo por explicar lo impactos particulares en cada compañía, es más, a nivel de firma de auditoría estos asuntos parecían estar redactados como un estándar para cualquier compañía. Sería significativo que en casos como estos el auditor revelara los impactos particulares y esta sería una forma que contribuya a eliminar el carácter estructurado y poco informativo que se le ha dado al informe (Gray et al., 2011).

Dentro de los temas relacionados con el impacto del Covid-19 en los cuatro informes que presentaron esta información, los auditores revelaron información relevante. Se detallaron aspectos propios de la operación y del qué hacer de las compañías, aspectos técnicos y requisitos de valuación que indican las normas, aspectos relacionados con la gestión de liquidez e incluso aspectos sociales. Lo anterior deja ver la necesidad del conocimiento holístico que debe tener el auditor, si bien no es objeto de estudio en este trabajo, daría paso a una investigación futura para determinar si existe alguna relación entre la calidad de los asuntos claves de auditoría y la formación del auditor, teniendo en cuenta que la norma es clara en indicar que los asuntos claves de auditoría se incluyen en el informe por criterio del auditor.

En cuanto a las actividades realizadas para abordar el tercer y último objetivo específico, el contraste entre los impactos del Covid-19 incluidos por el auditor en el informe frente a aquellos que han sido identificados en fuentes alternas, muestran que los temas incluidos a partir de las dos fuentes son comunes, lo cual sumado con las actividades desarrolladas en este trabajo para los dos primeros objetivos específicos permiten concluir que la inclusión de los asuntos

claves de auditoría suministró información relacionada con los impactos que tuvo el Covid-19 en las compañías sobre las que tuvo alcance.

Dentro del contraste de la información se identificaron temas comunes como el incumplimiento de presupuestos, disminución de la demanda, aumento en los niveles de morosidad en los clientes, limitación en la operación por protocolos sanitarios, lo cual reafirma la utilidad que ha tenido la inclusión de los asuntos de auditoría para identificar impactos en situaciones como la ocasionada a nivel mundial por la pandemia relacionada con el Covid-19.

Por otro lado, en la información provista por el auditor por medio de los asuntos claves incluidos en los informes, la valoración de activos fue un tema que no fue contrastado en las fuentes alternas, lo cual se presentó porque este es un tema técnico y particular para las compañías sobre las cuales tuvo alcance este análisis.

La consulta en otras fuentes dejó ver que los impactos más relevantes para el sector industrial se presentaron entre marzo y abril de 2020, meses en los cuales no se había dado inicio a la apertura económica y el aislamiento preventivo obligatorio permitía únicamente la apertura a los sectores de atención a los requerimientos básicos, como alimentación y salud; desde mayo de 2020 se inició la reactivación económica para el sector industrial y una apertura paulatina que se fue dando de acuerdo con la evolución de los contagios reportados y avance en el plan de vacunación; las medidas planteadas por el Gobierno Nacional en la apertura económica mitigaron el impacto económico en este sector dando vuelta a las cifras negativas del primer semestre; es por esto que, aunque no se presentó el crecimiento esperado, los resultados del sector no fueron golpeados drásticamente en comparación a otros sectores como el turismo. Lo cual explica los resultados obtenidos en este trabajo, pues se tenía la expectativa de que el auditor revelara más información de la que finalmente se identificó en el análisis, sin embargo,

variables como la apertura económica que mejoró los resultados del sector y el criterio del auditor, implicó que en solo 4 de los 17 informes se hiciera alusión al tema estudiado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adeyemi, S. B., & Uadiale, O. M. (2011). An empirical investigation of the audit expectation gap in Nigeria. *African Journal of Business Management*, 5(19), 7964–7971.
<https://doi.org/10.5897/AJBM11.1671>
- Altig, D., Baker, S., Maria, J., Bloom, N., Bunn, P., Chen, S., Davis, S. J., Leather, J., Meyer, B., Mihaylov, E., Mizen, P., Parker, N., Renault, T., Smietanka, P., & Thwaites, G. (2020). Economic uncertainty before and during the COVID-19 pandemic. *Journal of Public Economics*, 191, 104274. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104274>
- Alves, E. D., & Galdi, F. C. (2020). Relevância informacional dos principais assuntos de auditoria. *Revista Contabilidade e Financas*, 31(82), 67–83. <https://doi.org/10.1590/1808-057x201908910>
- Anantharaman, D. (2012). Comparing self-regulation and statutory regulation: Evidence from the accounting profession. *Accounting, Organizations and Society*, 37(2), 55–77.
<https://doi.org/10.1016/j.aos.2011.12.003>
- ANDI. (2021). *Colombia: Balance 2020 y Perspectivas 2021*.
- A.Vanstraelen, C.Schelleman, I. H. and M. (2011). A Framework for Extended Audit Reporting. *Maastricht Accounting, Auditing & Information Management*, 1(July), 1–48.
- Bagshaw, K. (2013). *Audit and Assurance Essentials for Professional Accountancy Exams* (Willey).

- Baskan, T. D. (2020). Analyzing the going concern uncertainty during the period of covid-19 pandemic in terms of independent auditor's reports. *ISPEC International Journal of Social Sciences & Humanities*, 4(2), 28–42. <https://doi.org/10.46291/ispecijsshvol4iss2pp28-42>
- Bell, T. B., Caudholli, M., & Knechel, W. R. (2015). *Audit firm tenure, non-audit services and internal assessments of audit quality*. February, 1–69. <https://doi.org/10.1111/1475-679X.12078>.This
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación* (Segunda Ed).
- Bonaccorsi, G., Pierri, F., Cinelli, M., Flori, A., Galeazzi, A., Porcelli, F., Lucia, A., Michele, C., Scala, A., & Quattrocioni, W. (2020). *Economic and social consequences of human mobility restrictions under COVID-19*. 1–6. <https://doi.org/10.1073/pnas.2007658117>
- Bonet Morón, J., Ricciulli Marín, D., Pérez Valbuena, G. J., Galvis Aponte, L. A., Haddad, E. A., Araújo, I. F., & Perobelli, F. S. (2020). *Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto*.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2020). *Economía dinámica, incluyente e innovadora - Observatorio*.
- Castro, L. (2020). Medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional para contrarrestar el impacto del COVID 19. *Fondo Monetario Internacional*.
- CEPAL. (2020a). Dimensionar los Efectos del COVID-19 para Pensar en la Reactivación. *Informe Especial Covid-19*, 21. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf

- CEPAL. (2020b). Informe Especial COVID-19 No 4: las empresas frente a la COVID-19: emergencia y reactivación. *Informe Especial Covid-19*, 1–24.
- Chan, K. C., Farrell, B., & Lee, P. (2009). Earnings Management of Firms Reporting Material Internal Control Weaknesses under Section 404 of the Sarbanes-Oxley Act. *Auditing: A Journal Of Practice & Theory*, 27(2), 161–179. <https://doi.org/10.2308/aud.2008.27.2.161>
- Chandler, R. A., Edwards, J. R., & Anderson, M. (1993). Changing Perceptions of the Role of the Company Auditor, 1840-1940. *Accounting and Business Research*, 23(92), 443–459. <https://doi.org/10.1080/00014788.1993.9729890>
- Clark, C., De Martinis, M., & Krambia-Kapardis, M. (2007). Audit quality attributes of European Union supreme audit institutions. In *European Business Review* (Vol. 19, Issue 1). <https://doi.org/10.1108/09555340710714144>
- Comisión Europea. (2010). *Política de auditoría: lecciones de la crisis*. <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200809/cmselect/cmtreasy/519/519.pdf>
- Confecamaras. (2020a). *DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA*.
- Confecamaras. (2020b). *Encuesta de las Cámaras de Comercio sobre el Impacto de la Covid – 19 en las empresas colombianas*.
- Congreso de la República. (1990). *Ley 43 De 1990*.
- Congreso de la República. (2009). *Ley 1314 de 2009*.
- CONPES. (2021). *Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3999.pdf>.

- Coram, P., & Wang, L. (2019). The Effect of Disclosing Key Audit Matters and Accounting Standard Precision on the Audit Expectation Gap. *SSRN*, 39.
- Corte Constitucional de Colombia. (2000). *Sentencia C-530*.
- CTCP. (2001). *Concepto 047 de 2001*.
- CTCP. (2005). *Concepto 76 del 2005*.
- DANE. (2020). *Boletín Técnico - Encuesta Anual Manufacturera (EAM)*.
- Doyle, J. T., Ge, W., & McVay, S. (2007). Accruals Quality and Internal Control over Financial Reporting. *THE ACCOUNTING REVIEW*, 82(5), 1141–1170.
- el Tiempo. (2020, May 5). *Con algunas aperturas, Duque extiende cuarentena hasta el 25 de mayo*. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cuarentena-en-colombia-presidente-anuncio-aislamiento-obligatorio-hasta-el-25-de-mayo-492140>.
- Feng, M., Li, C., & Mcvay, S. (2009). Internal control and management guidance. *Journal of Accounting and Economics*, 48(2–3), 190–209.
<https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2009.09.004>
- Ferreira, C., & Morais, A. I. (2020). Analysis of the relationship between company characteristics and key audit matters disclosed. *Revista Contabilidade e Finanças*, 31(83), 262–274. <https://doi.org/10.1590/1808-057x201909040>
- Franklin, M. (2016). Sarbanes-Oxley Section 404: A Historical Analysis. *Journal of Accounting and Finance*, 16(4), 56–69.

- García Benau, M. A., & Marínez, A. V. (2003). Los escándalos financieros y auditoría: pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, 7, 25–48.
- Garner, D. E., McKee, D. L., & McKee, Y. A. (2007). *Accounting and the Global Economy after Sarbanes-Oxley*. New York: M.E. Sharpe.
- Geiger, M. A. (1994). Investor Views of Audit Assurance: Recent Evidence of the Expectation Gap. *Journal of Accountancy*, 60–66.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata S.L.
- Goh, B. W., & Li, D. (2011). Internal controls and conditional conservatism. *Accounting Review*, 86(3), 975–1005. <https://doi.org/10.2308/accr.00000041>
- Gornik-Tomaszewski, S., & McCarthy, I. N. (2005). Response to corporate fraud in the United States and Europe. *Review of Business*, 26(2), 15–23.
<http://search.proquest.com.library.capella.edu/docview/220968585?accountid=27965>
- Grant, J., Bricker, R., & Shiptsova, R. (1996). Audit Quality and Professional Self-Regulation: A Social Dilemma Perspective and Laboratory Investigation. *A Journal of Practice & Theory*, 15(1).
- Gray, G. L., Turner, J. L., Coram, P. J., & Mock, T. J. (2011). Perceptions and misperceptions regarding the unqualified auditor's report by financial statement preparers, users, and auditors. *Accounting Horizons*, 25(4), 659–684. <https://doi.org/10.2308/acch-50060>

- Grosu, M., Robu, I. B., & Istrate, C. (2020). The Quality of Financial Audit Missions by Reporting the Key Audit Matters. *Audit Financiar*, 18(157), 182–195.
<https://doi.org/10.20869/auditf/2020/157/005>
- Hay, D., Knechel, W. R., & Willekens, M. (2014). *The Routledge Companion to Auditing*. Routledge.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edic).
- Hilary, G., & Lennox, C. (2005). The credibility of self-regulation: Evidence from the accounting profession's peer review program. *Journal of Accounting and Economics*, 40(1–3), 211–229. <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2005.03.002>
- Humphrey, C., Moizer, P., & Turley, S. (1993). The Audit Expectations Gap in Britain : An Empirical Investigation. *Accounting and Business Research*, 23, 395–411.
<https://doi.org/10.1080/00014788.1993.9729907>
- IAASB. (2015). *Auditor Reporting – Illustrative Key Audit Matters*. January, 1–6.
- IAASB. (2016a). *International Auditing and Assurance Standards Board Suplemento al Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados*. www.iaasb.org
- IAASB. (2016b). ISA 700 (Revised). *Financial Reporting Council*, 700(December), 1–42.
- IAASB. (2016c). ISA 701. *International Auditing Standards*, 682–709.
- IFAC. (2012). A Definition of the Public Interest. *IFAC Policy Position 5*.

Jermakowicz, E., Epstein, B., & Ramamoorti, S. (2018). CAM versus KAM - A Distinction without a Difference? *THE CPA JOURNAL*.

Katayama Omura, R. J. (2014). *INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*.

Krippendorff, Klaus. (1990). *Metodología de análisis de contenido : teoría y práctica*. Ediciones Paidós.

la República. (2021, February 16). *Estos son algunos de los efectos económicos que ha dejado el covid-19 en Colombia*. <https://www.larepublica.co/especiales/encuesta-empresarial-2021-i/estos-son-algunos-de-los-efectos-economicos-que-ha-dejado-el-covid-19-en-Colombia-3125811>.

la Unidad de Pensiones y Parafiscales. (2020). *Programas de Apoyo al Empleto Formal*. <https://www.paef.ugpp.gov.co/ver20/deskfrontpaeef.php>.

Liggio, C. D. (1974). The Expectation Gap: The Accountant's Legal Waterloo? *Journal of Contemporary Business*, 3, 27–44.

López Combarros, J. L. (2010). European Accounting Review Accounting and financial audit harmonization in the European Union. *The European Accounting Review* 200, 9, 643–654. <https://doi.org/10.1080/09638180020024034>

Lora Ochoa, C., Anaya Narváez, A., & Pinedo López, J. (2020). Economía social y Covid-19: aportes y perspectivas en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(90), 204–216. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3872558>

- Mantilla Blanco, S. A. (2009). *Auditoría de Información Financiera* (Ecoe Ediciones, Ed.; Primera Ed).
- Mautz, R. K., & Hussein A., S. (1964). *The philosophy of auditing*. American Accounting Association.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2015a). *Decreto 302 de 2015*.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2015b). *Decreto Unico Reglamentario 2420 del 2015*.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2017). *Decreto 2170 de 2018*.
- Ministerio del Interior. (2020a). *Decreto 457 de 2020*.
- Ministerio del Interior. (2020b). *Decreto 531 de 2020*.
- Ministerio del Interior. (2020c). *Decreto 593 de 2020*.
- Ministerio del Interior. (2020d). *Decreto 593 de 2020*.
- Ministerio del Interior. (2020e). *Decreto 636 de 2020*.
- Montes Salazar, C. A., Sánchez Mayorga, X., & Rodríguez Rojas, G. E. (2019). El control de fiscalización de la revisoría fiscal y su relación con la auditoría externa e interna, diferencias y similitudes. *Libre Empresa*, 16(1), 101–125. <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2019v16n1.5914>
- Ojala, H., Niskanen, M., Collis, J., & Pajunen, K. (2014). Audit quality and decisionmaking in small companies. *Managerial Auditing Journal*, 29(9), 800–817. <https://doi.org/10.1108/MAJ-08-2014-1063>

- Porter, B. (1993). An Empirical Study of the Audit Expectation-Performance Gap. *Accounting and Business Research*, 24(93), 49–68. <https://doi.org/10.1080/00014788.1993.9729463>
- Porter, B., Simon, J., & Hatherly, D. (2003). *Principles of external auditing* (John Wiley).
- Power, M. (1997). *The audit society. Rituals of Verification-Oxford University Press*.
- Presidencia de la República. (2020a). *Decreto 417 de 2020* (pp. 1–16).
- Presidencia de la República. (2020b). *Decreto 637 de 2020*.
- Presidencia de la República. (2020c, April 20). *Presidente Duque anuncia que el Aislamiento Preventivo Obligatorio se extiende hasta el 11 de mayo y que serán liberados sectores de construcción y manufacturas*.
<https://Id.Presidencia.Gov.Co/Paginas/Prensa/2020/Presidente-Duque-Anuncia-Ampliacion-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio-Hasta-El-11-de-Mayo-200420.AspX>.
- Public Company Accounting Oversight Board. (2017). *AS 3101: The Auditor's Report on an Audit of Financial Statements*.
- Quick, R. (2012). EC Green Paper Proposals and Audit Quality. *Accounting in Europe*, 9(1), 17–38. <https://doi.org/10.1080/17449480.2012.664398>
- Ruhnke, K., & Schmidt, M. (2014). The audit expectation gap: Existence, causes, and the impact of changes. *Accounting and Business Research*, 44(5), 572–601.
<https://doi.org/10.1080/00014788.2014.929519>
- Ruiz Barbadillo, E. (2015). Informe de auditoría y GAP de expectativas. *Revista de La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 91–92.
- Saldaña, J. (2011). *Fundamentals of Qualitative Research*. Oxford University Press, Inc.

- Santos Molano, E. (2005). La misión Kemmerer. *Banco de La República - Credencial Historia No. 184*.
- Sevillano, E. (2020, March 11). La OMS declara el brote de coronavirus pandemia global. *El País*.
- Sikka, P. (2020). The economy after Covid: It's time to bust some neoliberal myths about debt. *Left Foot Forward*.
- Sirois, L.-P., Bédard, J., & Bera, P. (2017). The Informational Value of Key Audit Matters in the Auditor's Report: Evidence from an Eye-tracking Study. *Accounting Horizons, Forthcoming*, 49.
- Sterzeck, G. (2017). *Audit Expectation Gap nos litígios das firmas de auditoria*.
- Suárez Rico, Y. M. (2017). Evolution of the accounting profession in United States of America: a mid-nineteenth century and twenty century review. In *Lúmina* (Vol. 18).
<https://orcid.org/0000-0002-3754-6600>
- Suárez Suárez, A. (1991). *La moderna Auditoría: un análisis conceptual y metodológico* (McGraw-Hill, Ed.).
- Tapia Iturriaga, C. K., Guevara Rojas, E. D., & Castillo Prieto, S. (2016). *Fundamentos de auditoría. Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría*.
- Universidad de Los Andes. (2020). *Encuesta de medición del impacto del COVID 19 en las empresas de Bogotá y 59 municipios*.
- Valderrama Blanco, Y. J., Colmenares De Carmona, L., Sánchez Bastidas, J., & Biseño Jaramillo, L. M. (2013). Evidencia en la auditoría financiera. Una disertación de su

persuasividad desde su origen. *Revista Visión Contable N°*, 15, 35–55.

<https://doi.org/10.24142/rvc.n15a2>

Vik, C., & Walter, M. C. (2017). *The reporting practices of Key Audit Matters in the big five audit firms in Norway.*